

**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA
MODALIDAD REGULAR**

**CORPORACIÓN CONCEJO DISTRITAL CARTAGENA DE INDIAS
VIGENCIA 2019**

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

**CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.
DICIEMBRE DE 2020**

**CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
VIGENCIA 2019**

**Contralor Distrital
de Cartagena(e)**

HERNAN MADRID CONTRERAS

**Director Técnico
De Auditoría Fiscal (e)**

WILMER SALCEDO MISAS

Coordinador

ORLANDO JULIO MEZA

Equipo Auditor

ALEX GONZÁLEZ GONZÁLEZ - LIDER
ESCILDA BERRIO LARA - APOYO
OSCAR MIRANDA SANCHEZ - APOYO
MANUEL CASSIANI CAÑATE – APOYO TIC'S
OMAR MACHACON CUSTODE – APOYO
JURIDICO

TABLA DE CONTENIDO

	pág.
1. DICTAMEN INTEGRAL	05
1.1 Concepto sobre Fenecimiento	05
1.1.1 Control de Gestión	05
1.1.2 Control de Resultados	06
1.1.3 Control Financiero y Presupuestal	06
1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables	06
1.2 Relación de Observaciones	07
1.3 Plan de Mejoramiento	07
2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	09
2.1 CONTROL DE GESTION	09
2.1.1 Factores Evaluados	09
2.1.1.1 Ejecución Contractual	09
2.1.1.2 Resultado Evaluación de la Cuenta	16
2.1.1.3 Legalidad	17
2.1.1.4 Gestión Ambiental	18
2.1.1.5. Tecnología de las comunicaciones y la información	18
2.1.1.6 Resultado Plan de Mejoramiento	22
2.1.1.7 Control Fiscal Interno	22
2.2 CONTROL DE RESULTADOS	23
2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	41
2.3.1 Estados Contables	41
2.3.2 Gestión Presupuestal	49
2.3.3 Gestión Financiera	55
3. OTRAS ACTUACIONES	56
3.1 Atención de Quejas	56
4. CUADRO TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS	57

Cartagena de Indias, D.T. y C

Doctor:

DAVID CABALLERO RODRIGUEZ

Presidente

Concejo Distrital de Cartagena de Indias

E. S. D.

Asunto: Dictamen de Auditoría vigencia 2019

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral en la Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a su disposición, así como los resultados de la gestión, el examen del balance general y el estado de resultados a 31 de diciembre de 2019, la comprobación que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por el Concejo Distrital de Cartagena de Indias, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la opinión sobre la razonabilidad de los estados contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: administrativos, financieros y legales, que, una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, deberán ser corregidos por la entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control fiscal.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 No. 47B-23; Tels: (5) 6560977 – 301-3059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

presentación de los estados contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

1. DICTAMEN INTEGRAL

1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

Con base en la calificación total de 95,5 puntos, sobre la evaluación de gestión y resultados, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, FENECE la cuenta del Concejo Distrital de Cartagena de Indias para la vigencia fiscal 2019, como se muestra en el siguiente cuadro:

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS 2019			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	96,5	0,5	48,2
2. Control de Resultados	93,1	0,3	27,9
3. Control Financiero	96,7	0,2	19,3
Calificación total		1,00	95,5
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1.1 Control de Gestión:

TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS 2019			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	99,6	0,65	64,7
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	96,7	0,02	1,9
3. Legalidad	88,1	0,05	4,4
4. Gestión Ambiental	100,0	0,05	5,0
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	34,0	0,03	1,0
6. Plan de Mejoramiento	100,0	0,10	10,0
7. Control Fiscal Interno	93,6	0,10	9,4
Calificación total		1,00	96,5
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el control de Gestión para la vigencia fiscal 2019 es

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO
Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 No. 47B-23; Tels: (5) 6560977 – 301-3059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

FAVORABLE, como consecuencia de la calificación de 96,5 puntos, resultante de ponderar los factores relacionados en el cuadro anterior.

1.1.2 Control de Resultados

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Resultados, para la vigencia 2019, es FAVORABLE, como consecuencia de la calificación obtenida de 93,1 puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS 2019			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	93,1	1,00	93,1
Calificación total		1,00	93,1
Concepto de Gestión de Resultados	Favorable		

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.3 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del control financiero y presupuestal es DESFAVORABLE, como consecuencia de la calificación obtenida de 96.7 puntos para la vigencia fiscal 2019, resultante de ponderar los elementos que se relaciona a continuación:

TABLA 3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS 2019			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	100,0	0,70	70,0
2. Gestión presupuestal	100,0	0,10	10,0
3. Gestión financiera	83,3	0,20	16,7
Calificación total		1,00	96,7
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables

Para efectos de emitir un pronunciamiento sobre los Estados Financieros del Concejo Distrital de Cartagena de Indias correspondiente al período enero 1 a diciembre 31 de 2019, se procederá a emitir la calificación obtenida de evaluar los

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO
Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 No. 47B-23; Tels: (5) 6560977 – 301-3059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Estados Contables de la Corporación, tomando como base la opinión emitida en la Auditoría al Balance 2019, la cual se mantuvo, en la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular 2019, así:

OPINION CONTABLE

En nuestra opinión, y según lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación, los Estados financieros de la Corporación Concejo Distrital de Cartagena no presenta errores e inconsistencias significativas o relevantes para una correcta interpretación de esta. Por lo que, se determina un dictamen sin salvedades o limpio, ya que los estados presentan razonablemente la situación financiera en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Factor: ESTADOS FINANCIEROS

La opinión Contable para el período 2.019 fue SIN SALVEDADES O LIMPIA, debido a la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 3-1 ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	0,0
Indice de inconsistencias (%)	0,00%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	100,0

Calificación	
Sin salvedad o limpia	<=2%
Con salvedad	>2%<=10%
Adversa o negativa	>10%
Abstención	-

Sin salvedad o
limpia

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

1.2. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron diez (10) hallazgos administrativos sin incidencia. Por lo tanto, la entidad debe establecer las acciones de mejoras pertinentes, con el fin de eliminar la causa del hallazgo; suscribiendo el plan de mejoramiento correspondiente con el órgano de control. Tenga en cuenta que no se obtuvo respuesta al informe preliminar, por cuanto las 11 observaciones administrativa sin incidencia, se convierten en hallazgos.

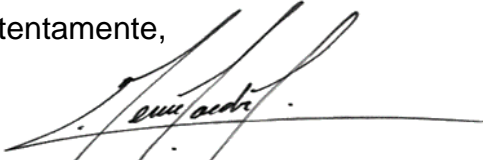
1.3 PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento, que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los ocho (08) días siguientes al recibo del informe final, de acuerdo con lo previsto en la resolución reglamentaria N° 104 del 10 de marzo de 2017.

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una

de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,



HERNAN MADRID CONTRERAS
Contralor Distrital de Cartagena (e)

Proyectó: Comisión de Auditoría

Revisó: ORLANDO JULIO MEZA - Coordinador

Aprobó: WILMER SALCEDO MISAS- Director Técnico de Auditoría Fiscal(e)



2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el control de gestión es FAVORABLE, como consecuencia de la evaluación de los siguientes factores:

2.1.1. Factores Evaluados

2.1.1.1. Ejecución Contractual

El Concejo Distrital de Cartagena de Indias, de acuerdo con la información del formato rendido HO2_F24A1, durante la vigencia 2019, se realizaron 424 contratos rendidos, por un valor de \$3.313.334.053, de acuerdo con la siguiente tabla:

CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA			
CONTRATOS EJECUTADOS DURANTE LA VIGENCIA 2019			
MODALIDAD CONTRACTUAL	NÚMERO DE CONTRATOS	VALOR DEL CONTRATO	% PART
CONTRATACION DIRECTA	422	3.294.923.857,00	99,44%
CONTRATACION MINIMA CUANTIA	2	18.410.196,00	0,56%
Total, general	424	3.313.334.053,00	100,00%

Analizada la información reportada se observa que la modalidad de contratación más utilizada fue la Contratación directa a través de los contratos de prestación de servicios con un 94%, tanto para el área misional.

El Concejo Distrital de Cartagena de Indias, para la vigencia 2019, en la etapa precontractual elaboró los estudios y documentos previos, éstos contienen la necesidad que se pretende suplir y anexan características y especificaciones técnicas requeridas teniendo en cuenta la modalidad de contratación y su fundamento jurídico, en términos generales, este documento se proyecta y publica adecuadamente conforme a la legislación vigente.

El registro único tributario fue exigido y aportado por la totalidad de los contratistas según lo estipulado por los numerales 3, 26 y 8 del Decreto 2788 de 2004.

En cuanto a los documentos de acreditación del perfil, experiencia e idoneidad de los profesionales a contratarse, se verifica soporte allegado en debida forma, diligenciamiento de la hoja de vida y registro mercantil en los casos requeridos.

En cuanto a registros de antecedentes fiscales, disciplinarios y penales, se encontró documentada la verificación realizada en el sistema, mediante certificación expedida por el responsable de la interventoría y/o el pantallazo que registra el mismo.

DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA

Con el objeto de establecer los criterios técnicos necesarios relativos a la información objeto de análisis del universo de la contratación, se determinó la muestra estadística, que permitirá establecer a qué contratos se le debe aplicar los procedimientos técnicos de control para fundamentar los resultados de la auditoría.

Se tomará la muestra del total de la contratación de un 100% teniendo en cuenta el margen de error, (E) igual al 4%, la proporción de éxito (P), igual al 90%, la proporción de fracaso (Q) igual al 10%, el nivel de confianza (Z) que es igual al 1,28 dando como resultado el cálculo de Muestras para Poblaciones Finitas, con la información reportada por una muestra óptima de (64) Contratos a evaluar, los que se relacionan a continuación:

CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA			
MUESTRA ESCOGIDA CONTRATOS EJECUTADOS DURANTE LA VIGENCIA 2019			
MODALIDAD CONTRACTUAL	VALOR DEL CONTRATO	NÚMERO DE CONTRATOS	% PART
CONTRATACION DIRECTA	999.436.500,00	62	98,19%
CONTRATACION MINIMA CUANTIA	18.410.196,00	2	1,81%
Total, general	1.017.846.696,00	64	100,00%

La contratación de la muestra seleccionada se analizó frente a las actividades administrativas y operativas del Concejo Distrital de Cartagena de Indias, teniendo como objeto la evaluación en términos de calidad, cantidad, eficiencia y oportunidad, la verificación de los resultados obtenidos de las actuaciones administrativas relacionadas con la adquisición de bienes y servicios durante la vigencia 2019.

El objetivo de este componente es el de evaluar la gestión fiscal de la contratación suscrita, terminada y/o liquidada por El Concejo Distrital de Cartagena de Indias, durante la vigencia fiscal auditada, con el fin de establecer el acatamiento de las normas y principios que rigen la contratación pública, y los resultados obtenidos con los contratos celebrados; de acuerdo con el siguiente cuadro resumen:

TABLA 1-1 GESTIÓN CONTRACTUAL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS 2019											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	q	Contratos Suministros	q	Contratos Consultoría y Otros	q	Contratos Obra Pública	q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	99	61	100	2	100	1	0	0	99,22	0,50	49,6
Cumplimiento deducciones de ley	100	61	100	2	100	1	0	0	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	100	61	100	2	100	1	0	0	100,00	0,20	20,0
Labores de Interventoría y seguimiento	100	61	100	2	100	1	0	0	100,00	0,20	20,0
Liquidación de los contratos	0	0	0	0	100	1	0	0	100,00	0,05	5,0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	99,6

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

No. CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	CED/NIT	OBSERVACIONES
266	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE APOYO AL HONORABLE CONCEJAL RONALD FORTICH	15.000.000	EDUARDO AVILA RIVERA	10474162162	No fue publicado en SECOP
175	PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION EN LA UNIDAD APOYO DEL HONORABLE CONCEJAL RAFAEL MEZA	17.500.000	HERMINIO GUZMAN CORTECERO	73.129.561	No fue publicado SECOP
213	PRESTACIÓN DE SERVICIOS profesionales APOYO A LA GESTIÓN EN LA UNIDAD DE APOYO A LA DIRECCION FINANCIERA DEL CONCEJO	14.000.000	JORGE GARCIA MARRUGO	73.574.6552	Cumplió con las especificaciones del contrato
049	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES APOYO A LA GESTIÓN AL HONORABLE CONCEJAL OSCAR MARIN	12.000.000	BENJAMIN SALOM FRANCO	11.330.6718	La carta de invitación a oferta no está firmada
013	PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN EN LA UNIDAD DE APOYO AL HONORABLE CONCEJAL RAFAEL MEZA	16.000.000	HERMINIO GUZMAN CORTECERO	73.129.1561	Cumplió con las especificaciones del contrato
295	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE APOYO DEL HONORABLE CONCEJAL JAVIER CURI	13.000.000	ADRIANA GOMEZ RIO	10474626676	No fue publicado en SECOP
210	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE APOYO AL HONORABLE CONCEJAL ERICH PIÑA	14.000.000	NARCISO MEJIA HERNANDEZ	73.079.9199	No fue publicado en el SECOP
174	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE APOYO A LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE CONCEJO	16.000.000	KAREN PUELLO BENITOREVOLLO	11280591854	Cumplió con las especificaciones del contrato

012	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE APOYO DEL HONORABLE CONCEJAL RAFAEL MEZA	18.000.000	JUAN LUNA POLO	11280543636	Cumplió con las especificaciones del contrato
001	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE APOYO AL HONORABLE CONCEJAL OSCAR MARIN	12.000.000	MERIELYS PEREZ ARRIETA	10474005586	Si cumplió con las especificaciones del contrato
044	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE APOYO DEL HONORABLE CONCEJAL JUDITH DIAZ	14.086.960	HUGO NIETO MARTINEZ	73.195.53391	Si cumplió con las especificaciones del contrato
281	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE APOYO DEL HONORABLE CONCEJAL RODRIGO REYES	13.892.000	GLENDA CARMONA MARTINEZ	22.793.76011.	No firmo solicitud de inicio de proceso de contratación, folio 1 del expediente el señor REMBERTO VIAÑA Director administrativo del concejo
045	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DEL HONORABLE CONCEJAL JUDITH DIAZ	14.000.000	KAREN VELEZ PRECIADO	45.529854	Si cumplió con las especificaciones del contrato
197	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO AL HONORABLE CONCEJAL WILLIAM PEREZ MONTES	25.000.000	CEFERI GUARDO MANJAREZ	1.143.370.288	Si cumplió con las especificaciones del contrato
181	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA UNIDAD DE APOYO DEL HONORABLE CONCEJAL DAVID CABALLERO	13.686.960	NOHORA GARCIA VERGARA	45.7657731	No está firmada la solicitud de inicio de proceso de contratación, a folio 1 debía firmar REMBERTO VIAÑA DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CONCEJO
250	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE APOYO A LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO DISTRITAL	16.000.000	KAREN PUELLO BENITOREVOLLO	11280591854	No fue publicado en el SECOP
086	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE LA UNIDAD DE APOYO AL HONORABLE CONCEJAL JUDITH DIAZ	15.200.000	CARMEN VILLA GARCIA	32.942.1813	Si cumplió con las especificaciones del contrato
093	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ACUERDO CON SU ESPECIALIDAD Y EXPERIENCIA EN LA UNIDAD DE APOYO A LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL	18.000.000	FERMIN VILLEGAS CASAS	73.236607	Hubo adición del contrato 093 pero la justificación de la adición no está firmada por REMBERTO VIAÑA DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2019, A FOLIO 81
238	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE APOYO DEL HONORABLE LEWIS MONTERO	15.000.000	NACIRA AYOS FIGUEROA	45.7580971	NO fue publicado en el SECOP Presenta las mismas actividades en el informe de gestión durante el tiempo del contrato
180	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE APOYO AL HONORABLE CONCEJAL DAVID CABALLERO	15.000.000	HAROLDO RAMIREZ DE GUEBVARA	10474510157	No fue publicado en el SECOP.
302	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONAL EN LA UNIDAD DE APOYO AL HONORABLE CONCEJAL OSCAR MARIN	13.605.000	ADELAIDA MANOSALVA GONZALEZ	455322748	No fue publicado en el SECOP Presenta las mismas actividades en el informe de gestión durante el tiempo del contrato
023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE APOYO AL HONORABLE CONCEJAL RODRIGO REYES	13.600.000	GLENDA CARMONA MARTINEZ	22.793.7601	No fue publicado en el SECOP.
010	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA	12.000.000	Prixmasol S.A.S	32.817.591	La solicitud de inicio de proceso de

	GESTION AL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA		NIT. 900662991. REP LEGAL YADIRA MACKENZIE CONSTANTE		contratación de prestación de servicios de apoyo a la gestión no está firmada, folios 1,2,3,4,5
208	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE APOYO AL HONORABLE CONCEJAL ERICH PIÑA FELIX	16.000.000	MARIA MARIN TOUS	10474510901	No fue publicado en SECOP Se determina el mismo informe de gestión del desarrollo de actividades durante el tiempo del contrato.
292	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE APOYO AL HONORABLE CONCEJAL JAVIER CURI	15.000.000	YURELIS CORTINA CAICEDO	104774804597	No fue publicado en SECOP Se determina el mismo informe de gestión del desarrollo de actividades durante el tiempo del contrato.
009	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA	16.200.000	NINI JOHANA VALIENTE MONTERROSA	11433590288	Si Cumplió con las especificaciones del contrato.
234	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DE ACUERDO CON SU ESPECIALIDAD Y EXPERIENCIA EN LA UNIDAD DE APOYO AL HONORABLE CONCEJAL EDGAR MENDOZA	17.500.000	RAMON BOSSA SALVADOR	73.582.0492	No fue publicado en SECOP
243	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES DE ACUERDO CON SU ESPECIALIDAD Y EXPERIENCIA EN LA UNIDAD DE APOYO A LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DE CARTAGENA	18.000.000	VICENTE CACERES HERRERA	73.135857	No fue publicado en SECOP.
204	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE ACUERDO CON SU ESPECIALIDAD Y EXPERIENCIA EN LA UNIDAD DE APOYO AL HONORABLE CONCEJAL WILSON TONCEL	17.500.000	ISMELIN CABRERA CARVAJALINO	73.167.2396	No fue publicado en SECOP. se determina el mismo informe de gestión del desarrollo de actividades durante el tiempo del contrato
274	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE ACUERDO CON SU ESPECIALIDAD Y EXPERIENCIA EN LA UNIDAD DE APOYO AL HONORABLE CONCEJAL ANGELICA HODEG DURANGO	20.702.500	RAFAEL DIAZ CANO	73.092.1126	No fue publicado en el SECOP.
184	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA UNIDAD DE APOYO A LA HONORABLE CONCEJAL WILSON TONCEL	14.000.000	ARGEMIRO SUAREZ TORRES	73.162.565	El perfil del contratado es escolta y mecánico automotriz, Se determina el mismo informe de gestión del desarrollo de actividades durante el tiempo del CONTRATO.
173	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES DE ACUERDO CON SU ESPECIALIDAD Y EXPERIENCIA EN LA UNIDAD DE APOYO A LA HONORABLE CONCEJAL RAFAEL MEZA	17.500.000	JUAN LUNA POLO	11280543636	No fue publicado en el SECOP.
283	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ACUERDO CON SU ESPECIALIDAD Y EXPERIENCIA EN LA UNIDAD DE APOYO A LA OFICINA JURIDICA DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA	13.600.000	JOSE VALIENTE HERRERA	197925735	No fue publicado en SECOP todos Los informes de actividades son iguales durante el tiempo del contrato.
201	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ACUERDO CON SU ESPECIALIDAD Y EXPERIENCIA EN LA UNIDAD DE APOYO AL HONORABLE CONCEJAL AMERICO MENDOZA	20.801.865	SOCORRO ASMUS DE LA VALLE	22.801.865	No fue publicado en el SECOP Se determina el mismo informe de gestión del desarrollo de actividades durante el tiempo del contrato.
198	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	15.000.000	BRAINER	73.578.797	No fue publicado en el SECOP.

	DE ACUERDO CON SU ESPECIALIDAD Y EXPERIENCIA EN LA UNIDAD DE APOYO AL HONORABLE CONCEJAL WILLIAM PEREZ		SALGADO HERRERA		
309	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ACUERDO CON SU ESPECIALIDAD Y EXPERIENCIA EN LA UNIDAD DE APOYO A LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA.	14.000.000	GRETEL CABARCAS GONZALEZ	45.566.191	No fue publicado en el SECOP
272	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES DE ACUERDO CON SU ESPECIALIDAD Y EXPERIENCIA EN LA UNIDAD DE APOYO AL HONORABLE CONCEJAL ANTONIO SALIN GUERRA	20.702.500	HUMBERTO MERCADO	1047385575	No fue publicado en SECOP Se determina el mismo informe de gestión del desarrollo de actividades durante el tiempo del contrato.
073	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES DE ACUERDO CON SU ESPECIALIDAD Y EXPERIENCIA EN LA UNIDAD DE APOYO A LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA	14.000.000	GRETEL CABARCAS GONZALEZ	45.566.191	Cumplió con todas las especificaciones del contrato
004	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE APOYO A LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARATEGNA	14.000.000	TATIANA ROMERO	45.529.949	No fue publicado el SECOP
024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE APOYO AL HONORABLE CONCEJAL RODRIGO REYES	13.892.000	JOSE VALIENTE HERRERA	19.792.573	No fue publicado en SECOP
002	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE APOYO A LA OFICINA DE PRESIDENCIA DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA	15.000.000	LIA MONTES RAMIREZ	11433663511	Cumplió con las especificaciones del contrato.
021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE ACUERDO CON SU ESPECIALIDAD Y EXPERIENCIA EN LA UNIDAD DE APOYO AL HONORABLE CONCEJAL RODRIGO REYES	13.8892.000	HEIDY CORRALES SALEN	455246754	Cumplió con todas las especificaciones del contrato
178	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE APOYO AL HONORABLE CONCEJAL DAVID CABALLERO	15.000.000	JULIANA PEREZ CANO	10101699552	No fue publicado en el SECOP.
275	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES DE ACUERDO CON SU ESPECIALIDAD Y EXPERIENCIA EN LA UNIDAD DE APOYO AL HONORABLE CONCEJAL ANGELICA HODEG DURANGO	20.702.500	VANESSA PINEDO ZABALETA	10474437634	No fue publicado en el SECOP.
199	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ACUERDO CON SU ESPECIALIDAD Y EXPERIENCIA EN LA UNIDAD DE APOYO AL HONORABLE CONCEJAL RODRIGO RAÚL REYES PEREIRA	15.000.000	BETTY LLERENA OLIVO	455590004	No presenta publicación en el SECOP.
265	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE ACUERDO CON SU ESPECIALIDAD Y EXPERIENCIA EN LA UNIDAD DE APOYO AL HONORABLE CONCEJAL WILSON ERNESTO TONCEL OCHOA	20.000.000	NOHORA MARTINEZ LUNA	45.540.5531	No fue publicado en SECOP. EL informe de actividades de agosto 24 de 2019 no especifica las actividades que realizo. No firmo el informe de actividades de julio 24 de 2019. En el informe de octubre 24 de 2019 no hay soportes, ni especifica actividades realizadas.
221	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, DE ACUERDO CON SU ESPECIALIDAD Y EXPERIENCIA EN LA	13.500.000	WILMER SIERRA RHENALS	9.149.759	No fue publicado en SECOP en el formato de hoja de vida aparece que es bachiller

	UNIDAD DE APOYO AL HONORABLE CONCEJAL LEWIS MONTERO				solamente, pero en la documentación anexa aparece un diploma que dice que es técnico en mecánica Dissel, lo que quiere decir que el perfil del contratado es mecánico Dissel.
090	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE ACUERDO CON SU ESPECIALIDAD Y EXPERIENCIA EN LA UNIDAD DE APOYO A LA HONORABLE CONCEJAL DAVID CABALLERO	13686960	NOHORA GARCIA VERGARA	45.765.7731	Cumplió con las especificaciones del contrato
273	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ACUERDO CON SU ESPECIALIDAD Y EXPERIENCIA EN LA UNIDAD DE APOYO A LA HONORABLE CONCEJAL ANGELICA HODEG DURANGO	20702500	JULIETH PEREZ ALVAREZ	23.180.4964	No fue publicado en el SECOP.
200	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ACUERDO CON SU ESPECIALIDAD Y EXPERIENCIA EN LA UNIDAD DE APOYO AL HONORABLE CONCEJAL DAVID BERNARDO CABALLERO RODRÍGUEZ	20.600.000	MARIA CONSUELO QUINTERO GIL	43.4219970	No fue publicado en SECOP.
219	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE APOYO AL HONORABLE CONCEJAL CESAR PION GONZALEZ	14.000.000	JONATHAN CUADRO MARTINEZ	73.2010403	No fue publicado en el SECOP
270	PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN EN LA UNIDAD DE APOYO AL HONORABLE CONCEJAL ANTONIO SALIN GUERRA	16.000.000	MELISSA CABRERA AGAMEZ	1143335128	No fue publicado en SECOP
179	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA	15.000.000	EDGAR LEON BARRIOS	73.145.8573	No fue publicado en SECOP.
268	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA UNIDAD DE APOYO AL HONORABLE CONCEJAL RONALD FORTICH	15.000.000	OSIRIS UPARELA CARABALLO	11453335234	No fue publicado en SECOP
271	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA UNIDAD DE APOYO DEL HONORABLE CONCEJAL ANTONIO SALIN GUERRA	17905000	JOHANA CABRERA AGAMEZ	11280475823	No fue publicado en SECOP.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 01**

Se observó que no todos los contratos fueron publicados en el SECOP, ellos son, están identificados con los números 266,175,295,210,238,180,302,023,208,292,234,274,200,219,270,221,268,271,273 ,265,309,198,201,283,173,204,004,024,178,275,199,265...entre otros; los cuales, a pesar de tener un valor que no supera el 10% de la menor cuantía, debieron ser publicados con el objetivo de cumplir el principio de publicidad contractual.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 02**

En algunos contratos hay documentos sin firmar los cuales son esenciales para el cumplimiento de los requisitos legales del mismo, tal es el caso de los contratos

No. 265,010,093,181,281; no dando cabal cumplimiento a la Ley General de Archivo 594 de 2000.

2.1.1.2 Resultado Evaluación de la Cuenta

Se emite una opinión eficiente con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,30	30,0
Calidad (veracidad)	94,4	0,60	56,7
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	96,7

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

En el análisis de la rendición electrónica SIA, se determinó que El Concejo Distrital de Cartagena de Indias, no ha tenido inconvenientes en la forma y la suficiencia en la presentación de la cuenta anual, la cual debe ser rendida a través del sistema integral de auditoría SIA.

Como resultado de la evaluación de la rendición de cuentas por parte del Concejo Distrital de Cartagena de Indias, se observó que la entidad rindió la información solicitada en los distintos formatos de manera eficiente, en cuanto a suficiencia y calidad, pronunciamiento que hace la comisión auditora con base en el Informe de estado de la cuenta, del programa SIA, el cual nos indica que a fecha 13 de marzo de 2020, el Concejo Distrital de Cartagena de Indias rindió oportunamente, ya que se había concedido prórroga, así que se hizo dentro de los términos establecidos en la Ley.

Con respecto a la suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos), la entidad está obligado según el programa SIA, a rendir treinta (27) formatos, verificada la información, se reportaron la totalidad de los formatos de acuerdo con la resolución 017 del 27 de enero de 2009. Los cuales están discriminados

RELACION DE LOS FORMATOS RENDIDOS: 27 formatos

La comisión luego de evaluar todos y cada uno de los formatos H02, conceptúa que:

- Los formatos exigidos a este punto de control cumplieron con la cantidad de formatos obligados a rendir.
- Los datos están consignados objetivamente en texto y los números son consecuentes con la información que se rinde.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 03**

Según lo rendido en la herramienta electrónica SIA 2019, Formato_201902_f22 - Ejecución Presupuestal de Cuentas Por Pagar, se observa que fue diligenciado con error en su valor, ya que para la vigencia de 2019 se constituyeron cuentas por pagar el valor de Dos Millones Doscientos Veintisiete Mil Novecientos Diecisiete Pesos Mcte (\$2.227.917) y se diligenció el formato por valor de \$20.320.743, llevando a confusión al momento de su lectura y análisis.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 04**

Según lo rendido en la herramienta electrónica SIA 2019, Formato_201902_f21 - Ejecución Presupuestal Reservas Presupuestales, se observa error en su diligenciamiento, ya que se determina es Adición y Reducción; y no Reservas Constituidas que es lo que se desea definir, además, fue rendido sin valor alguno; las reservas constituidas legalmente para la vigencia 2019 fueron por valor de por valor de Treinta y Tres Millones Seiscientos Treinta Mil Veintinueve Pesos Mcte (\$33.630.029).

2.1.1.3. Legalidad

El control de legalidad busca comprobar si la entidad evaluada desarrolla sus operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole conforme a las normas que le son aplicables.

La Contraloría Distrital de Cartagena valoró las situaciones presentadas en las áreas presupuestales, contables, financieras y contractuales que comportan cumplimientos normativos y que conllevan a otorgar una calificación de 88,1 puntos de un máximo de 100 que corresponde a un concepto de eficiente en el control de legalidad:

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	100,0	0,40	40,0
De Gestión	80,2	0,60	48,1
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	88,1

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

2.1.1.4. Gestión Ambiental

En el Concejo Distrital de Cartagena de Indias, en cuanto al componente ambiental, se realizaron capacitaciones de concientización en el tema ambiental, así como la expedición de actos administrativos encaminados a la incorporación del componente ambiental y al logro de los objetivos y metas trazados por la entidad y mecanismos o metodologías que le permiten identificar y medir el riesgo de los efectos o impactos (presiones) que genera la entidad sobre el medio ambiente y los recursos naturales.

TABLA 1-4			
<u>GESTIÓN AMBIENTAL</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	100,0	0,60	60,0
Inversión Ambiental	100,0	0,40	40,0
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1,00	100,0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

2.1.1.5. Tecnologías de las Comunicaciones y la Información (TICS)

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la vigencia fiscal 2019, es **INEFICIENTE**, como consecuencia de una evaluación y calificación obtenida de **34,0** puntos:

TABLA 1-5	
<u>TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</u>	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	34,0

CUMPLIMIENTO TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	34,0
--	-------------

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Ineficiente

Después de completado el cuestionario de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la calificación de cada uno de los criterios fue la siguiente:

ASPECTO SISTEMAS DE INFORMACIÓN	34,0
CRITERIOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Puntaje
Integridad de la Información.	15,3
Disponibilidad de la Información	99,3
Efectividad de la Información	95,5
Eficiencia de la Información	75,8
Legalidad de la Información	31,4
Estabilidad y Confiabilidad de la Información.	0,0
Estructura y Organización área de sistemas.	10,6
Seguridad y Confidencialidad de la Información.	31,4

La revisión del soporte tecnológico se enfoca en la verificación de los controles, sistemas, procesos y procedimientos de informática; de los equipos de cómputo, su utilización, seguridad, licencias de software y estrategia de Gobierno en línea, con el fin de evaluar la eficiencia, efectividad, confiabilidad y oportunidad de la información, minimizando existencia de riesgos en el uso de la tecnología de información en los procesos sistematizados.

La Comisión de auditoría, atendiendo los lineamientos del Gobierno en Línea, realizó la evaluación a la implementación de los sistemas de información de la entidad, a través de encuesta, donde se tuvieron en cuenta los cuestionarios relacionados con los temas sobre aplicaciones, página web, gobierno en línea, base de datos, seguridad e inventario de equipos y teniendo en cuenta los resultados de Sistemas de Información y Comunicaciones.

El resultado de la evaluación evidencia que existen áreas de mejora en la implementación del proceso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación; en consecuencia, se observan las siguientes debilidades:

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 05**

Se pudo evidenciar que por debilidades en la gestión hay contenidos incompletos en el Plan Estratégico de las Tecnologías y las Comunicaciones como lo son los referentes a el Modelo Operativo, Alineación de las TI con los procesos y Necesidades de Información dentro del componente de Entendimiento Estratégico; Estrategia de TI, Gobierno de TI, Gestión de información, Modelo de gestión de servicios tecnológico y uso y apropiación dentro del Modelo de Gestión de servicios Tecnológicos; los elementos que conforman el Modelo de Planeación de TI, como son, los Lineamientos y/o principios que rigen el plan estratégico de TI, Estructura de actividades estratégicas, el Plan Maestro de TI, la proyección de presupuesto de TI, el Plan de intervención de Sistemas de Información y el Plan de Proyectos de Servicios Tecnológicos; y El Plan de Comunicaciones del PETI.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 06**

El Concejo de Cartagena cuenta con un mapa de riesgos de TICS (Tecnologías de la información y Comunicaciones), pero no se observa el Modelo de Gestión del Riesgo de Seguridad Digital (MGRSD), la cual es una política nacional de seguridad que busca apoyar al país en el cumplimiento de las recomendaciones y las mejores prácticas internacionales en gestión de riesgos de seguridad digital emitidas a nivel mundial y recientemente por la organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE).

Lo anterior no está acorde con el Modelo Nacional de Gestión de Riesgos de Seguridad Digital (MGRSD) emitido por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, donde establece que el modelo está diseñado para ser aplicado por entidades públicas de orden nacional y territorial, organizaciones privadas y mixtas, entidades que conforman la fuerza pública colombiana y ciudadanía en general.

Es de anotar, que los lineamientos de la OCDE para la Gestión del Riesgo fueron adoptadas a través del CONPES 3854 (Política Nacional sobre Seguridad Digital) donde resaltan la importancia de que el país tenga un enfoque de gestión de riesgos en seguridad digital que involucre efectivamente a todas las partes interesadas y donde su implementación atenderá entre otros, una visión estratégica en seguridad digital basada en la gestión de riesgos. Por último, este modelo debe brindar los elementos necesarios para que se puedan aplicar las prácticas en todos los niveles de la organización.

Lo anterior a causa de no seguir los lineamientos del CONPES 3854 en lo relacionado con la Seguridad Digital en la administración distrital, puede conllevar

a que se materialicen riesgos o amenazas en materia digital existentes en el distrito de Cartagena de indias.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 07**

Los plazos establecidos en los Artículos 2.2.9.1.3.2 y 2.2.9.1.4.3 del decreto 1078 de 2015 y el procedimiento para el otorgamiento del sello, estipulado en el capítulo 3 de la resolución 2405 de 2016 del Ministerio de Tecnologías de la Información las Comunicaciones, establece en cuanto a los niveles de cumplimiento de Gobierno en Línea que:

- Nivel 1: de 0% a 50%
- Nivel 2: de 50% a 75%
- Nivel 3: de 75% a 100%

Para el cierre del año 2019, el Distrito de Cartagena de Indias al ser de categoría especial y como lo establece para el caso el artículo 2.2.9.1.3.2 del decreto 1078 de 2015 debía mantener la certificación nivel 3 con un nivel de cumplimiento del 100% de la marca o sello de excelencia en las categorías evaluadas por el modelo.

Una vez evaluados los indicadores en los porcentajes de cumplimiento de los componentes GEL para el Concejo de Cartagena, se observó que por debilidades en la gestión no se diligencio el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG para la vigencia 2019, lo anterior no está acorde con la planeación realizada para el desarrollo de los componentes GEL a nivel territorial y no permite que con los resultados de la medición de desempeño se puedan implementar las mejoras pertinentes, lo que conlleva que se genere en los indicadores, un retraso en el cumplimiento de la ejecución de las iniciativas y del desarrollo de los componentes de Gobierno en línea.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 08**

MIPG es un marco de referencia que permite a las entidades públicas, dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar su gestión, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos.

Se procedió a hacer un análisis del más reciente informe de Gestión y desempeño institucional para el Concejo de Cartagena, el cual se encuentra colgado en la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública y se encontró que por debilidades en la gestión no se diligencio el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG para la vigencia 2019, situación que impide que con los resultados de la medición de desempeño se puedan implementar las mejoras pertinentes que fortalezcan las dimensiones de Información y Comunicación y de Gestión del Conocimiento y la Innovación en la entidad como

lo son Gobierno Digital, Seguridad Digital y Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción.

2.1.1.6 Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento

La comisión Auditora, procede a realizar seguimiento al plan de mejoramiento que tuvo lugar en la CORPORACION CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T y C, encontrándose, que la Corporación, como resultado de la auditoría regular con enfoque integral, practicada a la vigencia 2017, la cual tuvo 13 hallazgos, cuyas acciones de mejora fueron evaluadas, mediante el examen ocular de los soportes de cumplimiento en la oficina de control interno de la corporación.

Lo anterior dio como resultado un cumplimiento del 100%, de acuerdo con la matriz de calificación:

TABLA 1- 6 PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100,0	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	100,0	0,80	80,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	100,0

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple

2.1.1.7 Control Fiscal Interno

Se emite una opinión EFICIENTE para la vigencia fiscal 2017, con una calificación de 93,6 puntos, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-7 CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	88,5	0,30	26,5
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	95,8	0,70	67,0
TOTAL		1,00	93,6

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

2.2 CONTROL DE RESULTADOS

TABLA 2-1
CONTROL DE RESULTADOS

FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	92,8	0,20	18,6
Eficiencia	92,8	0,30	27,8
Efectividad	92,8	0,40	37,1
coherencia	96,2	0,10	9,6
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	93,1

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el control de resultados para la vigencia fiscal 2019, se determinó que con relación a este componente Cumple, como consecuencia de la evaluación y calificación de 93.1 puntos.

La comisión Auditora, procede a realizar seguimiento a los programas, planes y proyectos que tuvieron lugar en la CORPORACION CONCEJO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T Y C, Así:

Núm.	Programa	Nombre Del Proyecto	Actividades	Seguimiento	Meta	Avance meta	Acciones Correctivas	OBS
1	Administrar los recursos humanos y físicos de acuerdo con los planes programas y proyectos de la Corporación Concejo Distrital de Cartagena de Indias en cumplimiento del direccionamiento o estratégico y procurando la oportuna y debida prestación de los servicios	Plan de compras	Coordinar y controlar la prestación de los servicios de almacén seguridad mantenimiento compras aseo y cafetería	semestral	100%	100%	Se cumplió con los propósitos del plan	Se Observaron los documentos soporte
2	Mejoramiento integral del talento humano del Concejo Distrital de Cartagena	Plan de capacitación	Ofrecer los programas demandados de acuerdo con el análisis de necesidades expresadas por los funcionarios Plan carrera plan de capacitación y formación certificación por competencias	semestral	100%	100%	se realizaron capacitaciones a algunos funcionarios	Se Observaron los documentos soporte

			capacitaciones SENA y otras a las que haya lugar					
3	Mejoramiento integral del talento humano del Concejo Distrital de Cartagena	manual de inducción y reinducción 2019	Mantener actualizados a los funcionarios del Concejo Distrital de Cartagena de Indias en materia del plan estratégico institucional y programas de reinducción e inducción	semestral	100%	90%	Estas jornadas se hicieron con todo el personal	Se Observaron los documentos soporte
4	Mejoramiento integral del talento humano del Concejo Distrital de Cartagena	sistema de salud y seguridad en el trabajo	Promover la salud y el bienestar de los trabajadores Identificar y evaluar y controlar los factores de riesgo ocupacionales prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los Trabajadores del Concejo Distrital de Cartagena	semestral	100%	90%	Se constituyo el comité con sus principales y suplentes previas votación de todos los funcionarios de la entidad	Se Observaron los documentos soporte
5	Mejoramiento integral del talento humano del Concejo Distrital de Cartagena	plan de bienestar	Fomento de un buen clima organizacional y una cultura de respeto para los funcionarios del concejo distrital de Cartagena	semestral	100%	100%	se mantiene un clima organizacional optimo	Se Observaron los documentos soporte
6	Fortalecimiento de la Infraestructura Física y Tecnológica de la Corporación	Plan de mantenimiento	Realizar trabajos de mantenimiento General correctivos periódicos y preventivos de las Oficinas de la Corporación para de esta manera lograr mejores condiciones físicas para las actividades que cada funcionario desempeña	semestral	100%	80%	se han venido implementando o mantenimientos programados a la vez que también se aplican contingencias a los imprevistos	Se Observaron los documentos soporte
7	Fortalecimiento de la gestión del Concejo Distrital de Cartagena	Sistema de Gestión Documental Actualización de la normatividad	Actualización del archivo de la entidad Capacitar a todo el personal en el sistema de gestión	semestral	100%	50%	Apenas se están estudiando algunos proyectos que garanticen la optimización	Se Observaron los documentos soporte

			documental				de la gestión documental en la corporación	
8	Fortalecimiento de la gestión del Concejo Distrital de Cartagena	Inventario	Actualización de inventarios bajas y demás con la contabilidad de la entidad	semestral	100%	100%	se realizó inventario de equipos	Se Observaron los documentos soporte
9	Implementación del manual de gestión ambiental	Mejoramiento de la calidad del aire Calidad	Realizar una fumigación semestral	semestral	100%	50%	se cumplió con la mitad de lo proyectado	Se Observaron los documentos soporte
10	implementación del manual de gestión ambiental	Mejoramiento de la calidad del aire Calidad	Revisar las condiciones ambientales de la entidad en cuanto a emisión de ruidos e imágenes	semestral	100%	80%	se realizan campañas sobre el tema	Se Observaron los documentos soporte
11	implementación del manual de gestión ambiental	Uso racional del recurso energético Estratégico	Realizar un programa de ahorro de energía	semestral	100%	80%	se realizan campañas sobre el tema	Se Observaron los documentos soporte
12	implementación del manual de gestión ambiental	Uso racional del recurso hídrico Estratégico	Realizar un programa de ahorro de agua	semestral	100%	80%	Se han venido dictando charlas con lo referente a la importancia del manejo ambiental y la política de ahorro	Se Observaron los documentos soporte
13	implementación del manual de gestión ambiental	Sensibilizar al personal para un uso eficiente de los recursos y buena disposición de los residuos	Realizar dos capacitaciones anuales sobre el uso eficiente de los recursos y buena disposición de los residuos	semestral	100%	80%	se realizan campañas sobre el tema	Se Observaron los documentos soporte
14	Auditorías según programas	Auditoria	Realizar control y seguimiento a las actividades de las diferentes direcciones con el fin de mantener actualizada la información.	semestral	100%	100%	Se presento el plan anual de auditoria a las distintas dependencias de la entidad y al comité coordinador cubriendo las distintas dependencias	Se Observaron los documentos soporte
15	Auditorías según programas	Auditoria	Desarrollar a cabalidad el programa Anual de Auditorias	semestral	100%	100%	se realizó seguimiento y control a la gestión de las distintas dependencias de la entidad tales como dirección financiera dirección administrativa jurídica comunal	Se Observaron los documentos soporte

							protocolo	
16	Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno del Concejo Vigencia 2019	Informe anual de Control Interno	Mantener actualizada la información por parte de las direcciones con el fin de realizar una completa elaboración del informe general del sistema de control interno del concejo vigencia 2019	semestral	100%	100%	Se entrego informe ejecutivo anual de control interno 2018 en el tiempo establecidos	Se Observaron los documentos soporte
17	Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno del Concejo Vigencia 2020	Informe anual de Control Interno	Mantener actualizada la información por parte de las direcciones con el fin de realizar una completa elaboración del informe general del sistema de control interno del concejo vigencia 2020	semestral	100%	100%	se entregó a 28 de febrero de 2019 el informe de control contable	Se Observaron los documentos soporte
18	Informe Control Interno Contable	Informe Contable de Control Interno	Mantener actualizada la información contable por parte de la dirección financiera con el fin de realizar una completa elaboración del informe general	semestral	100%	100%	se entregaron los informes de acuerdo con lo programado	Se Observaron los documentos soporte
19	Informe Control Interno Contable	Informe Contable de Control Interno	Mantener actualizada la información contable por parte de la dirección financiera con el fin de realizar una completa elaboración del informe general	semestral	100%	100%	se le realizo el seguimiento al plan de mejoramiento	Se Observaron los documentos soporte
20	informe de austeridad en el Gasto	Informe de austeridad Control Interno	Mantener actualizada la información contable por parte de la dirección financiera con el fin de realizar una completa elaboración del informe general	semestral	100%	100%	se realizó la evaluación del plan de acción de acuerdo con lo señalado	Se Observaron los documentos soporte
21	informe de austeridad en el Gasto	Informe de austeridad Control Interno	Mantener actualizada la información contable por parte de la dirección financiera con el	semestral	100%	100%	se programaron y realizaron 03 informes cuatrimestrales de control interno	Se Observaron los documentos soporte

			fin de realizar una completa elaboración del informe general					
22	Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento Suscrito por la entidad con la Contraloría Distrital	Informe de seguimiento de Plan De Mejoramiento	Realizar seguimiento a las mejoras establecidas en la vigencia 2018 por parte de la contraloría en el plan de mejoramiento	semestral	100%	100%	se entregó a la dirección nacional de autor en la fecha prevista	Se Observaron los documentos soporte
23	Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento Suscrito por la entidad con la Contraloría Distrital	Informe de seguimiento de Plan De Mejoramiento	Realizar seguimiento a las mejoras establecidas en la vigencia 2018 por parte de la contraloría en el plan de mejoramiento	semestral	100%	100%	se entregó en la fecha prevista	Se Observaron los documentos soporte
24	Seguimiento y evaluación al cumplimiento del plan de acción de la entidad y los diferentes procesos vigencia 2019	Seguimiento Plan De Acción	Ejercer revisión a las actividades determinadas por cada dirección en el plan de acción	semestral	100%	100%	se entregó en las fechas programadas	Se Observaron los documentos soporte
25	Seguimiento y evaluación al cumplimiento del plan de acción de la entidad y los diferentes procesos vigencia 2020	Seguimiento Plan De Acción	Ejercer revisión a las actividades determinadas por cada dirección en el plan de acción	semestral	100%	100%	de acuerdo con las fechas previstas	Se Observaron los documentos soporte
26	Informe pormenorizado de Estado del Sistema de Control Interno del Concejo de Cartagena	Informe Del Estado del sistema de control Interno	Revisar la gestión del sistema de control interno	semestral	100%	100%	de acuerdo con las fechas previstas	Se Observaron los documentos soporte
27	Informe pormenorizado de Estado del Sistema de Control Interno del Concejo de Cartagena	Informe Del Estado del sistema de control Interno	Revisar la gestión del sistema de control interno	semestral	100%	100%	se realizaron de acuerdo con la programación realizada	Se Observaron los documentos soporte
28	Informe Derecho de Autor	Informe Derecho de Autor	Revisar la información y el cumplimiento de las normas de Derecho de Autor referente al manejo del Software	semestral	100%	100%	se realizó esta actividad con eficiencia	Se Observaron los documentos soporte
29	Informe Derecho de Autor	Informe Derecho de Autor	Revisar la información y el cumplimiento de las normas de Derecho de Autor referente al manejo del Software	semestral	100%	100%	se realizó esta actividad con eficiencia	Se Observaron los documentos soporte

30	Seguimiento y Evaluación al Mapa de Riesgo y Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Seguimiento Plan Anticorrupción	Revisión y control a las actividades requerimientos y acciones definidas en el mapa de riesgo	semestral	100%	100%	se realizó esta actividad con eficiencia	Se Observaron los documentos soporte
31	Seguimiento a las PQRS 2	Seguimiento PQRS	Seguimiento en tiempo real al sistema PQRS	semestral	100%	100%	se trabajó conforme a las peticiones	Se Observaron los documentos soporte
32	Seguimiento y presentación de informes de la entidad Según ley 1712 de 2014	Seguimiento a informes de Direcciones	Verificar la actualización de información de la entidad Solicitar trimestralmente la información	semestral	100%	100%	se trabajó conforme a las peticiones	Se Observaron los documentos soporte
33	Auditoría interna NTCGP 100 2019	Auditoría	Evaluar el manual de Funciones Actualizar Socializar y aprobar las actualizaciones existentes	semestral	100%	20%	se está trabajando sobre el tema	Se Observaron los documentos soporte
34	Realización de actividades de autocontrol 4	Auditoría	Evaluar el Sistema de Control Interno de conformidad con los requisitos establecidos	semestral	100%	100%	se trabajó conforme a las peticiones	Se Observaron los documentos soporte
35	Realización de reuniones ordinarias y extraordinarias del comité de Coordinación de control interno 4	Comité de control Interno	Verificar el cumplimiento de los Procesos y Procedimientos de las Dependencias	semestral	100%	100%	se ejecutó esta actividad	Se Observaron los documentos soporte
36	Asesorar, asistir vigilar y hacerles seguimiento a los procesos jurídicos activos y los que llegaran a cursar contra la Corporación y asesorar los tramites administrativos conceptos fallos asuntos jurídicos y legales	Expedición de conceptos jurídicos	Evaluar medir acompañar asesorar y hacer seguimiento en formas electiva e independiente al sistema de control interno de la entidad	semestral	100%	100%	se ejecutó esta actividad	Se Observaron los documentos soporte
37	Asesorar asistir vigilar y hacerles seguimiento a los procesos jurídicos activos y los que llegaran a cursar contra la Corporación y asesorar los tramites administrativos conceptos fallos	Proyección de actos administrativos	Ajustar las decisiones de la administración al ordenamiento jurídico vigente	semestral	100%	100%	se ejecutó esta actividad	Se Observaron los documentos soporte

	asuntos jurídicos y legales							
38	Asesorar asistir vigilar y hacerles seguimiento a los procesos jurídicos activos y los que llegaran a cursar contra la Corporación y asesorar los tramites administrativos conceptos fallos asuntos jurídicos y legales	Respuesta a derechos de petición	proyectar y dar respuestas a los derechos de petición en cumplimiento a las funciones delegadas mediante Resolución 001 de 12 enero de 2016	semestral	100%	100%	se ejecutó esta actividad	Se Observaron los documentos soporte
39	Asesorar asistir vigilar y hacerles seguimiento a los procesos jurídicos activos y los que llegaran a cursar contra la Corporación y asesorar los tramites administrativos conceptos fallos asuntos jurídicos y legales	Atención y seguimiento a los procesos	Defender los intereses de la corporación y velar por el cumplimiento del debido proceso	semestral	100%	100%	se dio conforme a los requerimientos	Se Observaron los documentos soporte
40	Asesorar asistir vigilar y hacerles seguimiento a los procesos jurídicos activos y los que llegaran a cursar contra la Corporación y asesorar los tramites administrativos conceptos fallos asuntos jurídicos y legales	Revisión de pólizas de garantías	aprobar las pólizas de garantías	semestral	100%	100%	las pólizas que se revisaron fueron aprobadas	Se Observaron los documentos soporte
41	Participar activamente en los procesos de contratación estatal en cumplimiento de las funciones asignadas a esta oficina servir de apoyo jurídico a las dependencias de la entidad tales como a la presidencia secretaria general	Presentación de informes	Mantener informado a la presidencia de la Corporación sobre la gestión de la Oficina	semestral	100%	100%	el proceso de comunicación con presidencia fue optimo	Se Observaron los documentos soporte

	<p>dirección administrativa dirección financiera dirección técnica comunal y demás dependencias mediante asesorías</p>							
42	<p>Participar activamente en los procesos de contratación estatal en cumplimiento de las funciones asignadas a esta oficina servir de apoyo jurídico a las dependencias de la entidad tales como a la presidencia secretaria general dirección administrativa dirección financiera dirección técnica comunal y demás dependencias mediante asesorías</p>	<p>Apoyo jurídico en los procesos de contratación</p>	<p>Revisar los contratos y verificar que se cumplan con los requisitos de contratación de acuerdos con las normas vigentes</p>	<p>semestral</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>el proceso de contratación fue revisado minuciosamente</p>	<p>Se Observaron los documentos soporte</p>
43	<p>Fijar las políticas y asistir las actuaciones del Concejo en todo lo relacionado con proyectos de acuerdo para que estén a disposición de la comunidad y los entes de control</p>	<p>Registro del formulario de intereses privados de los Honorables Concejales</p>	<p>Solicitar a los Honorables Concejales al comienzo de cada vigencia llenar el formato de actividades económicas en cumplimiento a la ley 136 de 1994 y en el art 18 del Acuerdo 699 de 200</p>	<p>semestral</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>se realizó esta actividad con eficiencia</p>	<p>Se Observaron los documentos soporte</p>
44	<p>Fijar las políticas y asistir las actuaciones del Concejo en todo lo relacionado con proyectos de acuerdo para que estén a disposición de la comunidad y los entes de control</p>	<p>Dirigir y publicar la Gaceta del Concejo.</p>	<p>Publicar en la gaceta y en la página web de la corporación todos los proyectos de acuerdo y demás temas aprobados en plenaria</p>	<p>semestral</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>se realizó esta actividad con eficiencia</p>	<p>Se Observaron los documentos soporte</p>
45	<p>Fijar las políticas y asistir las actuaciones del Concejo en todo lo relacionado con proyectos de</p>	<p>Coordinar las sesiones plenarias</p>	<p>Dar cumplimiento al Cronograma convocar oportunamente a los invitados y notificar las citaciones</p>	<p>semestral</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>se realizó esta actividad con eficiencia</p>	<p>Se Observaron los documentos soporte</p>

	acuerdo para que estén a disposición de la comunidad y los entes de control		aprobadas por el Concejo					
46	Fijar las políticas y asistir las actuaciones del Concejo en todo lo relacionado con proyectos de acuerdo para que estén a disposición de la comunidad y los entes de control	Coordinar las sesiones plenarias	Citar oportunamente a los Honorables Concejales para el inicio de cada periodo de sesiones y expedir y difundir semanalmente el Cronograma	semestral	100%	100%	se realizó esta actividad con eficiencia	Se Observaron los documentos soporte
47	Fijar las políticas y asistir las actuaciones del Concejo en todo lo relacionado con proyectos de acuerdo para que estén a disposición de la comunidad y los entes de control	Coordinar las sesiones plenarias	Coordinar la digitación de las actas de las sesiones plenarias y entregar oportunamente a los Honorables Concejales para su revisión y firma dando certificación de la fidelidad de su contenido	semestral	100%	40%	hay que mejorar el software para esta actividad	Se Observaron los documentos soporte
48	Fijar las políticas y asistir las actuaciones del Concejo en todo lo relacionado con proyectos de acuerdo para que estén a disposición de la comunidad y los entes de control	Coordinar las sesiones plenarias	Efectuar el seguimiento a las proposiciones aprobadas por la plenaria e informar sobre el trámite de estas	semestral	100%	100%	a las proposiciones se les hizo el seguimiento	Se Observaron los documentos soporte
49	Fijar las políticas y asistir las actuaciones del Concejo en todo lo relacionado con proyectos de acuerdo para que estén a disposición de la comunidad y los entes de control	Coordinar las sesiones plenarias	Registrar y certificar la asistencia de los Concejales a las sesiones	semestral	100%	100%	se cumplió con esto	Se Observaron los documentos soporte
50	Fijar las políticas y asistir las actuaciones del Concejo en todo lo relacionado con proyectos de acuerdo para que estén a	Coordinar las sesiones plenarias	Enviar los proyectos de Acuerdo para sanción del señor Alcalde	semestral	100%	100%	los proyectos se enviaron dentro de los tiempos estipulados	Se Observaron los documentos soporte

	disposición de la comunidad y los entes de control							
51	Ejecutar los planes, programas y proyectos relacionados con la comunidad sectores sociales grupos organizados de Adulto Mayor JAC y otras organizaciones sociales civiles cívicas y populares conforme a las normas y procedimientos vigentes en esta corporación	Dirección Técnica Comunal	Visita de Contacto o Motivación a las Organizaciones Sociales en General	semestral	100%	100%	se programaron y efectuaron dichas visitas	Se Observaron los documentos soporte
52	Ejecutar los planes, programas y proyectos relacionados con la comunidad sectores sociales grupos organizados de Adulto Mayor JAC y otras organizaciones sociales civiles cívicas y populares conforme a las normas y procedimientos vigentes en esta corporación	Dirección Técnica Comunal	Visita de Acompañamiento o Interinstitucional	semestral	100%	100%	cuando se requirió se acompañó por parte de la corporación	Se Observaron los documentos soporte
53	Ejecutar los planes, programas y proyectos relacionados con la comunidad sectores sociales grupos organizados de Adulto Mayor JAC y otras organizaciones sociales civiles cívicas y populares conforme a las normas y procedimientos vigentes en esta corporación	Dirección Técnica Comunal	Talleres de Capacitación y Orientaciones	semestral	100%	100%	se desarrollaron talleres y capacitaciones conforme al cronograma	Se Observaron los documentos soporte

54	Ejecutar los planes, programas y proyectos relacionados con la comunidad sectores sociales grupos organizados de Adulto Mayor JAC y otras organizaciones sociales civiles cívicas y populares conforme a las normas y procedimientos vigentes en esta corporación	Dirección Técnica Comunal	Visita de Seguimiento	semestral	100%	100%	se cumplió con esta actividad	Se Observaron los documentos soporte
55	Ejecutar los planes, programas y proyectos relacionados con la comunidad sectores sociales grupos organizados de Adulto Mayor JAC y otras organizaciones sociales civiles cívicas y populares conforme a las normas y procedimientos vigentes en esta corporación	Dirección Técnica Comunal	Atención Personalizada	semestral	100%	100%	siempre se estuvo dispuesto a atender a la comunidad en general	Se Observaron los documentos soporte
56	Ejecutar los planes, programas y proyectos relacionados con la comunidad sectores sociales grupos organizados de Adulto Mayor JAC y otras organizaciones sociales civiles cívicas y populares conforme a las normas y procedimientos vigentes en esta corporación	Dirección Técnica Comunal	Audiencias Públicas	semestral	100%	100%	se realizaron de acuerdo con la programación realizada	Se Observaron los documentos soporte
57	Ejecutar los planes, programas y proyectos relacionados con la comunidad sectores	Dirección Técnica Comunal	Tertulias Ciudadanas	semestral	100%	100%	se realizaron de acuerdo con la programación realizada	Se Observaron los documentos soporte

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 No. 47B-23; Tels: (5) 6560977 – 301-3059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

	sociales grupos organizados de Adulto Mayor JAC y otras organizaciones sociales civiles cívicas y populares conforme a las normas y procedimientos vigentes en esta corporación							
58	Ejecutar los planes, programas y proyectos relacionados con la comunidad sectores sociales grupos organizados de Adulto Mayor JAC y otras organizaciones sociales civiles cívicas y populares conforme a las normas y procedimientos vigentes en esta corporación	Dirección Técnica Comunal	Cabildos Abiertos	semestral	100%	0%	no se efectuó ninguna ya que esto es del resorte de presidencia, aunque se les ha hecho llegar las respectivas invitaciones	Se Observaron los documentos soporte
59	Ejecutar los planes, programas y proyectos relacionados con la comunidad sectores sociales grupos organizados de Adulto Mayor JAC y otras organizaciones sociales civiles cívicas y populares conforme a las normas y procedimientos vigentes en esta corporación	Dirección Técnica Comunal	Atención a Estudiantes	semestral	100%	100%	se cumplió con esta actividad	Se Observaron los documentos soporte
60	Ejecutar los planes, programas y proyectos relacionados con la comunidad sectores sociales grupos organizados de Adulto Mayor JAC y otras organizaciones sociales civiles cívicas y populares	Dirección Técnica Comunal	Mesas de Trabajo	semestral	100%	100%	se cumplió con esta actividad	Se Observaron los documentos soporte

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 No. 47B-23; Tels: (5) 6560977 – 301-3059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

	conforme a las normas y procedimientos vigentes en esta corporación							
61	Ejecutar los planes, programas y proyectos relacionados con la comunidad sectores sociales grupos organizados de Adulto Mayor JAC y otras organizaciones sociales civiles cívicas y populares conforme a las normas y procedimientos vigentes en esta corporación	Dirección Técnica Comunal	Contacto a Organizaciones Civiles	semestral	100%	100%	se cumplió con esta actividad	Se Observaron los documentos soporte
62	Ejecutar los planes, programas y proyectos relacionados con la comunidad sectores sociales grupos organizados de Adulto Mayor JAC y otras organizaciones sociales civiles cívicas y populares conforme a las normas y procedimientos vigentes en esta corporación	Dirección Técnica Comunal	Campañas Zonas Periféricas	semestral	100%	100%	se cumplió con esta actividad	Se Observaron los documentos soporte
63	Ejecutar los planes, programas y proyectos relacionados con la comunidad sectores sociales grupos organizados de Adulto Mayor JAC y otras organizaciones sociales civiles cívicas y populares conforme a las normas y procedimientos vigentes en esta corporación	Dirección Técnica Comunal	Estadísticas Problemáticas Prioritaria	semestral	100%	100%	se cumplió con esta actividad	Se Observaron los documentos soporte

64	Desarrollar estrategias comunicativas y organizacionales que generen una imagen positiva del Concejo Distrital de Cartagena ante la ciudadanía en general	Plan de Protocolo	Organización y desarrollo de la eucaristía en el Convento Santa Cruz de la Popa de conformidad a invitación de los sacerdotes agustinos recoletos del Convento Santa Cruz de la Popa	semestral	100%	100%	se cumplió con esta actividad	Se Observaron los documentos soporte
65	Desarrollar estrategias comunicativas y organizacionales que generen una imagen positiva del Concejo Distrital de Cartagena ante la ciudadanía en general	Plan de Protocolo	Coordinar el protocolo estipulado para la instalación del primer periodo de sesiones ordinarias de la corporación 1 de marzo y clausura de este	semestral	100%	100%	se dieron en el tiempo real	Se Observaron los documentos soporte
66	Desarrollar estrategias comunicativas y organizacionales que generen una imagen positiva del Concejo Distrital de Cartagena ante la ciudadanía en general	Plan de Protocolo	Ejecutar la celebración del día de la niñez y la recreación Programa Concejalitos 28 de marzo	semestral	100%	100%	se cumplió con esta actividad	Se Observaron los documentos soporte
67	Desarrollar estrategias comunicativas y organizacionales que generen una imagen positiva del Concejo Distrital de Cartagena ante la ciudadanía en general	Plan de Protocolo	Coordinar la actividad de la instalación del segundo periodo de sesiones ordinarias y cumpleaños de Cartagena 1 de junio y clausura de este	semestral	100%	100%	se cumplió con esta actividad	Se Observaron los documentos soporte
68	Desarrollar estrategias comunicativas y organizacionales que generen una imagen positiva del Concejo Distrital de Cartagena ante la ciudadanía en general	Plan de Protocolo	Coordinar la celebración del día del Concejal 24 de mayo	semestral	100%	100%	se cumplió con esta actividad	Se Observaron los documentos soporte
69	Desarrollar estrategias comunicativas y organizacionales que generen una imagen positiva del Concejo Distrital de Cartagena ante la ciudadanía en general	Plan de Protocolo	Rendición de cuentas del primer semestre de 2019 27 de junio	semestral	100%	100%	se cumplió con esta actividad	Se Observaron los documentos soporte

70	Desarrollar estrategias comunicativas y organizacionales que generen una imagen positiva del Concejo Distrital de Cartagena ante la ciudadanía en general	Plan de Protocolo	Velar por el desarrollo e importancia protocolaria del día del comunero 26 de julio	semestral	100%	100%	se cumplió con esta actividad	Se Observaron los documentos soporte
71	Desarrollar estrategias comunicativas y organizacionales que generen una imagen positiva del Concejo Distrital de Cartagena ante la ciudadanía en general	Plan de Protocolo	Coordinación y organización del día de la persona con discapacidad auditiva 28 de septiembre	semestral	100%	100%	se cumplió con esta actividad	Se Observaron los documentos soporte
72	Desarrollar estrategias comunicativas y organizacionales que generen una imagen positiva del Concejo Distrital de Cartagena ante la ciudadanía en general	Plan de Protocolo	Coordinar la actividad de la instalación del tercer periodo de sesiones ordinarias y clausura de este	semestral	100%	100%	se cumplió con esta actividad	Se Observaron los documentos soporte
73	Desarrollar estrategias comunicativas y organizacionales que generen una imagen positiva del Concejo Distrital de Cartagena ante la ciudadanía en general	Plan de Protocolo	Organización y dirección de la sesión solemne en honor a la Independencia de Cartagena 11 de noviembre	semestral	100%	100%	se cumplió con esta actividad	Se Observaron los documentos soporte
74	Mantener excelentes relaciones interinstitucionales	Plan de Protocolo	Ser el enlace entre la Mesa Directiva y las entidades públicas y privadas	semestral	100%	100%	se cumplió con esta actividad	Se Observaron los documentos soporte
75	Mantener excelentes relaciones interinstitucionales	Plan de Protocolo	Comunicación de invitaciones y coordinación de confirmación a los eventos agendados al Presidente físicos o mediante WhatsApp	semestral	100%	100%	se cumplió con esta actividad	Se Observaron los documentos soporte
76	Mantener excelentes relaciones interinstitucionales	Plan de Protocolo	número de funcionarios asistentes VS número de funcionarios citados	semestral	100%	100%	se cumplió con esta actividad	Se Observaron los documentos soporte

77	Dar a conocer tanto a las demás áreas de la Institución y al ciudadano la labor y el cumplimiento de los objetivos del Concejo Distrital	Plan de Comunicaciones	Publicación de noticias foto noticias	semestral	100%	100%	se cumplió con esta actividad	Se Observaron los documentos soporte
78	Construir canales de comunicación y transmitir confianza a la comunidad	Plan de Comunicaciones	Redacción de 200 Boletines de Prensa Foto noticias	semestral	100%	100%	se cumplió con esta actividad	Se Observaron los documentos soporte
79	Construir canales de comunicación y transmitir confianza a la comunidad	Plan de Comunicaciones	Recepción y envió por correo electrónico y publicación en cartelera y Facebook de 52 Artículos de prensa ya publicados en el Periódico El Universal y diferentes medios de comunicación de la ciudad	semestral	100%	100%	se cumplió con esta actividad	Se Observaron los documentos soporte
80	Construir canales de comunicación y transmitir confianza a la comunidad	Plan de Comunicaciones	Realización de dos ruedas de prensa de rendición de cuentas y publicación de las referidas noticias en la página web de la entidad y redes sociales	semestral	100%	100%	se cumplió con esta actividad	Se Observaron los documentos soporte
81	Dar a conocer tanto a las demás áreas de la Institución y al ciudadano la labor y el cumplimiento de los objetivos del Concejo Distrital	Plan de Comunicaciones	Publicación de noticias foto noticias	semestral	100%	100%	se cumplió con esta actividad	Se Observaron los documentos soporte
82	Velar por el buen funcionamiento de los sistemas de grabación y sonido	Plan de Comunicaciones	Coordinar la grabación de cada una de las sesiones de las comisiones plenarias conjuntas o permanentes	semestral	100%	100%	se cumplió con esta actividad	Se Observaron los documentos soporte
83	Velar por el buen funcionamiento de los sistemas de grabación y sonido	Plan de Comunicaciones	Transmitir en vivo las diferentes sesiones realizadas por los Honorables concejales	semestral	100%	100%	se cumplió con esta actividad	Se Observaron los documentos soporte
84	Mejorar la calidad de la ejecución presupuestal y de cumplimiento	Dirección Financiera	Implementar estrategias internas de austeridad y eficiencia en el uso de recursos	semestral	100%	100%	se mantuvo un proceso interno de cuadro con las partes que intervinieron	Se Observaron los documentos soporte

	de metas afianzando la austeridad y la eficiencia en el uso de los recursos como conductas distintivas de nuestra cultura institucional						en Registros y Pagos	
85	Mejorar la calidad de la ejecución presupuestal y de cumplimiento de metas, afianzando la austeridad y la eficiencia en el uso de los recursos como conductas distintivas de nuestra cultura institucional	Dirección Financiera	Desarrollar e implementar una estrategia metodológica para programación y seguimiento presupuestal	semestral	100%	100%	Todo se manejó por el programa sabe Para una mayor eficiencia y eficacia	Se Observaron los documentos soporte
86	Garantizar la veracidad de la información financiera mediante la articulación de las diferentes áreas involucradas en el proceso de Gestión financiera	Control financiero	Implementar manuales de procesos para las actividades financieras del Concejo Distrital de Cartagena de Indias D T y C	semestral	100%	100%	Todos se implementaron con transparencia con un programa Safe	Se Observaron los documentos soporte
87	Establecer controles mediante la medición a las actividades presupuestales contables y de tesorería de la entidad	Presupuesto	Expedir los CDP y RP de acuerdo con las solicitudes realizadas por la presidencia de la entidad	semestral	100%	100%	Todos los gastos requirieron de un acto Administrativo solicitud ordenado y firmado por el Presidente de la Corporación	Se Observaron los documentos soporte
88	Establecer controles mediante la medición a las actividades presupuestales contables y de tesorería de la entidad	Presupuesto	Realizar seguimiento análisis y proponer acciones de mejora a los indicadores de gestión y manejo de la información financiera del Concejo Distrital de Cartagena de Indias D T y C	semestral	100%	100%	Para cada proceso de pagos se contó con el programa Safe manipulado por los funcionarios de la Dirección con todos sus respectivos soportes	Se Observaron los documentos soporte
89	Mantener actualizada la realidad financiera del Concejo Distrital de Cartagena de Indias D T y C	Establecimiento de un sistema de depuración contable	Realizar la depuración de las cuentas inactivas y cuentas pendientes por depurar del balance por medio de ajustes	semestral	100%	80%	El Balance General esta actualizado mensualmente en espera de unas cuentas Bancarias a Cancelar inactivas	Se Observaron los documentos soporte

			eliminaciones e incorporaciones					
90	Capacitar a los responsables del área financiera para un manejo adecuado de la información	Revisión actualización y organización del componente normativo e institucional	Capacitar a los funcionarios del área financiera en cuanto a manejo de libros y actualización financiera y contable	semestral	100%	50%	se prepararon dos funcionarios de cuatro con inducción de los procesos de la Dirección	Se Observaron los documentos soporte
91	Capacitar a los responsables del área financiera para un manejo adecuado de la información	Revisión actualización y organización del componente normativo e institucional	Brindar herramientas para el fortalecimiento de las habilidades conocimientos y actitudes del personal del proceso contribuyendo al mejoramiento de su nivel de desempeño en el trabajo	semestral	100%	50%	se capacito en forma integral en actualizaciones Financieras en normas vigentes la mitad de lo planificado	Se Observaron los documentos soporte
92	Desarrollar un ejercicio financiero consecuente con los manuales de procesos procedimientos enfatizado en la seguridad y cuidado de la información	Implementar los manuales de procesos y procedimientos, contables y presupuestales con el fin de obtener la información en forma real	Ejecución de los manuales de procesos y procedimientos financieros contables y presupuestales de acuerdo con las necesidades de la entidad	semestral	100%	100%	Toda la Entidad el Presidente y la Dirección Financiera cumplieron con la Ley y Normas Contables	Se Observaron los documentos soporte

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 09**

1. De acuerdo con la evaluación del plan de acción 2019, se puede observar la Corporación Concejo Distrital de Cartagena, no cumplió a cabalidad con las siguientes actividades:
2. Implementación del manual de gestión ambiental, el cual terminó con una ejecución del 50%.
3. Fijar las políticas y asistir las actuaciones del Concejo en todo lo relacionado con proyectos de acuerdo para que estén a disposición de la comunidad y los entes de control, el cual en un porcentaje de ejecución del 40%.
4. Ejecutar los planes, programas y proyectos relacionados con la comunidad sectores sociales grupos organizados de Adulto Mayor JAC y otras organizaciones sociales civiles cívicas y populares conforme a las normas y procedimientos vigentes en esta corporación, con 0% ejecutado.

5. Capacitar a los responsables del área financiera para un manejo adecuado de la información, con un porcentaje de ejecución del 50%

2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

2.3.1. Estados Contables 2019

Para efectos de emitir un pronunciamiento sobre los Estados Financieros del Concejo Distrital de Cartagena de Indias correspondiente al período enero 1 a diciembre 31 de 2019, se procederá a emitir la calificación obtenida en la evaluación de los Estados Contables de la Corporación en la Auditoría al Balance 2019, realizada en el primer semestre de 2020, la cual se mantiene en esta Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular 2019, así:

OPINIÓN CONTABLE

En nuestra opinión, y con base en la opinión dentro de la auditoría al balance inmediatamente anterior, se dictamina que los estados financieros del CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones del año terminado en la misma fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por la contaduría General de la Nación.

Factor: ESTADOS FINANCIEROS

La opinión Contable para el período 2.019 fue SIN SALVESADES y/o LIMPIO, debido a la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 3-1 ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	0,0
Índice de inconsistencias (%)	0,00%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	100,0

Calificación	
Sin salvedad o limpia	<=2%
Con salvedad	>2%<=10%
Adversa o negativa	>10%
Abstención	-

Sin salvedad o
limpia

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Análisis a los estados financieros

ACTIVOS

Se entiende como éste al conjunto de recursos, bienes o derechos, tangibles o intangibles controlados por el CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, provenientes de un hecho pasado y que permitan generar un beneficio económico futuro, comprende las cuentas con código 1.

El CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS para la vigencia 2019, reporta en su Estado de Situación Financiera activos por valor de \$2.835.491.712,19, disminuyendo en un 28.80% los activos con respecto al año 2018, los cuales ascendían a la suma de \$3.982.987.779,95.

Los activos corrientes representan un 0,77 del total de los activos, mientras que los no corrientes equivalen a 99,23% de los mismos, esto evidencia la participación e importancia que tiene la propiedad planta y equipo en la estructura contable de la entidad.

CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA					
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					
A CORTE DICIEMBRE 31 DE 2019					
ACTIVOS	2019	AV	2018	AV	AH
ACTIVO CORRIENTE	\$21,791,021.55	0.77%	\$61,035,256.24	1.5%	-64.30%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	12,983,463.75	0.46%	48,554,629.44	1.22%	-73.26%
Caja General	-	0.00%	-	0.00%	
Bancos Nacionales	6,900,393.04	0.24%	43,015,333.05	1.08%	-83.96%
Cuentas de Ahorro	545,382.90	0.02%	1,608.58	0.00%	33804.62%
EFFECTIVOS DE USO RESTRINGIDO					
Bancos Nacionales	5,537,687.81	0.20%	5,537,687.81	0.14%	0.00%
INVENTARIOS	8,807,557.80	0.31%	9,800,652.80	0.25%	-10.13%
Viveres y Ranchos	882,351.60	0.03%	9,382,351.60	0.24%	-90.60%
Materiales y Suministros	7,925,206.20	0.28%	418,301.20	0.01%	1794.62%
DEUDORES	-	0.00%	2,679,974.00	0.07%	-100.00%
Cuentas por Cobrar a Empleados	-	0.00%	1,562,485.00	0.04%	-100.00%
Cuentas por Cobrar a Particulares	-	0.00%	-	0.00%	
Otras cuentas por Cobrar	-	0.00%	1,117,489.00	0.03%	-100.00%
ACTIVOS NO CORRIENTES	\$2,813,700,690.64	99.23%	\$3,921,952,523.71	98.47%	-28.26%
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	2,577,715,660.12	90.91%	1,916,442,803.55	48.12%	34.51%
Terrenos	625,177,510.55	22.05%	625,177,510.55	15.70%	0.00%
Edificaciones	1,772,180,754.25	62.50%	726,950,593.00	18.25%	143.78%
Maquinaria y Equipos	77,392,558.45	2.73%	297,243,781.00	7.46%	-73.96%
Muebles y Enseres	108,784,066.32	3.84%	157,243,213.00	3.95%	-30.82%
Equipos y máquinas de oficina	478,302.71	0.02%	17,099,719.00	0.43%	-97.20%
Equipos de comunicación y computación	89,915,337.84	3.17%	347,652,413.00	8.73%	-74.14%
Obras de arte	6,021,063.00	0.21%	6,021,063.00	0.15%	0.00%
Equipos de transporte	147,900,000.00	5.22%	147,900,000.00	3.71%	0.00%
Depreciación acumulada de P,PyE	- 250,133,933.00	-8.82%	- 408,845,489.00	-10.26%	-38.82%
OTROS ACTIVOS	235,985,030.52	8.32%	2,005,509,720.16	50.35%	-88.23%
Bienes y servicios pagados por anticipado	-	0.00%	4,409,234.00	0.11%	-100.00%
Obras y mejoras en propiedad ajena	-	0.00%	1,214,629,964.55	30.50%	-100.00%
Encargos Fiduciarios	231,885,040.52	8.18%	778,270,521.61	19.54%	-70.21%
Intangibles	4,099,990.00	0.14%	8,200,000.00	0.21%	-50.00%
TOTAL ACTIVOS	\$2,835,491,712.19	100.00%	\$3,982,987,779.95	100.00%	-28.81%

Fuente: E.F. Concejo Distrital de Cartagena - 2019 / Cálculos Comisión Auditora.

Activos Corrientes

Los activos corrientes están representados en Efectivo y equivalentes a efectivo e Inventarios.

Según notas a los estados financieros del CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, para el periodo contable comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, "El efectivo y equivalentes a efectivo son todos los saldos disponibles en caja y bancos. Por su parte los equivalentes al efectivo constituyen inversiones con vencimiento inferior a 90 días, que están sujetas a riesgos insignificantes y son utilizadas para cumplir con compromisos a corto plazo más que con propósitos de inversión. Comprende cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades."

El efectivo a 31 de diciembre de 2019 corresponde a las cuentas de ahorro y corriente poseídas por la entidad en instituciones financieras, con un saldo de \$7.445.775,94, los cuales representan liquidez inmediata.

CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA		
Efectivo y Equivalentes a Efectivo		
A diciembre 31 de 2019		
Código	Cuentas	Saldo a dic31 2019
1110050017	Banco Davivienda Cta. Cte. 578	5.480.873,28
1110050019	Banco Davivienda Cta. Cte. 578	1.419.519,76
1110060014	Banco Davivienda Cta. Ah. 578001	545.382,90
Total Bancos		7.445.775,94

Fuente: Concejo Distrital de Cartagena - 2019 / Cálculo Comisión Auditora.

De igual manera, comprende las cuentas clasificadas por el Concejo Distrital de Cartagena como efectivo de uso restringido, por ser cuentas que se encuentran embargadas a corte de la vigencia 2019. Está conformado por las siguientes cuentas:

CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA		
Efectivo de uso restrictivo		
A diciembre 31 de 2019		
Código	Cuentas	Saldo a dic31 2019
1132100001	Banco Tequendama Cta. 330016	1.901,00
1132100003	Banco Tequendama Cta. 330010	1,00
1132100004	Banco Tequendama Credipago	7.510,00
1132100005	Banco Tequendama Cta. 01371	16.983,00
1132100006	Banco Tequendama Cta. 330018	0,18
1132100018	Banco de Bogotá Cta. 1821193	3.066.786,45
1132100025	Las Villas Cta. 11502-9	1.947.576,72
1132100025	Banco de Crédito Cta. 04388-5	17,16
1132100028	Banco Tequendama Cta. 330751	496.912,30
Total Bancos		5.537.687,81

Fuente: Concejo Distrital de Cartagena - 2019 / Cálculo Comisión Auditora.

Las conciliaciones bancarias de la entidad se realizan a mano, en un formato escaneado que bien indica el número de la cuenta bancaria más no la cuenta contable a la que se asocia, los cálculos resultantes en la conciliación se realizan de forma manual y se transcriben al formato, permitiendo así mayores posibilidades de errores aritméticos y poca legibilidad en las cifras y datos que se incluyen.

Inventarios

El saldo de los inventarios a diciembre 31 de 2019 es de \$8.807.557,80. Los inventarios representan el 0.31% del activo total de la entidad, conformado, de acuerdo con la información reportada por Materiales y suministros y elementos de aseo y cafetería.

Deudores

De acuerdo con lo reportado en los estados Financieros y anexos, el saldo de la cuenta de Deudores es \$0,00, lo cual indica que el Concejo Distrital de Cartagena recaudó la totalidad de las cuentas por cobrar que poseía.

ACTIVOS NO CORRIENTES

Propiedad Planta Equipos

En notas a los estados financieros el CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA, reconoce las propiedades, planta y equipo, las cuales se medirán por el costo, el cual comprende, el precio de adquisición y demás costos necesarios para la puesta en marcha y funcionamiento de los bienes.

Las propiedades, planta y Equipo del Concejo Distrital de Cartagena, corresponde a la partida más significativa del Estado de Situación Financiera, ascienden a \$2.577.715.660,12 y representan el 90.91% del Activo Total. Están conformadas de la siguiente manera:

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	2.577.715.660,12	90,91%
Terrenos	625.177.510,55	22,05%
Edificaciones	1.772.180.754,25	62,50%
Maquinaria y Equipos	77.392.558,45	2,73%
Muebles y Enseres	108.784.066,32	3,84%
Equipos y máquinas de oficina	478.302,71	0,02%
Equipos de comunicación y computación	89.915.337,84	3,17%
Obras de arte	6.021.063,00	0,21%
Equipos de transporte	147.900.000,00	5,22%
Depreciación acumulada de P,PyE	- 250.133.933,00	-8,82%

Fuente: E.F. Concejo Distrital de Cartagena de Indias 2019. Cálculos: Comisión Auditoría.

Otros Activos

Según revelaciones a los estados financieros del CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, vigencia 2019. Los otros activos representan el 8.32% de los Activos totales y están conformados por los Encargos Fiduciarios por valor de \$231.985.030,52 y los Intangibles, por valor de \$4.099.990,00, correspondientes a 15 (quince) licencias de Windows 10 y Office.

PASIVOS

Los pasivos ascienden a la suma de \$1.597.397.451,25, corresponde al 56,34% del Activo Total, disminuyendo en un 10,94% respecto a los pasivos del año inmediatamente anterior. Está conformado como se muestra a continuación:

CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA					
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					
A CORTE DICIEMBRE 31 DE 2019					
PASIVOS	2019	AV	2018	AV	AH
PASIVO CORRIENTE	\$504,126,962.25	31.56%	\$700,440,404.37	43.85%	-28.03%
CUENTAS POR PAGAR- PROVEEDORES	38,475.62	0.002%	32,984,267.62	2.06%	-99.88%
TRANSFERENCIAS POR PAGAR	-	0.00%	983,872.00	0.06%	-100.00%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	497,131,776.63	31.12%	499,370,948.83	31.26%	-0.45%
Aportes a riesgos profesionales	1,295,665.00	0.08%	1,277,745.00	0.08%	1.40%
Aportes a sindicatos por pagar	61,028.00	0.00%	2,359,300.00	0.15%	-97.41%
Descuentos libranzas por pagar	3,865,053.65	0.24%	8,852,102.45	0.55%	-56.34%
Rendimientos financieros	26,795,572.80	1.68%	-	0.00%	#DIV/0!
Embargos judiciales por pagar	22,702,589.45	1.42%	20,338,783.45	1.27%	11.62%
Fondo de solidaridad pensional	82,347.78	0.01%	12,021,418.78	0.75%	-99.31%
Fondo de pensiones y cesantías Horizonte S.A. por pagar	106,729,511.00	6.68%	106,729,511.00	6.68%	0.00%
Contratistas Concejo	213,132.47	0.01%	20,697,412.47	1.30%	-98.97%
Salarios por pagar	44,074.48	0.00%	8,655,405.68	0.54%	-99.49%
Cesantías Consolidadas	264,213,828.00	16.54%	209,901,825.00	13.14%	25.87%
Intereses de Cesantías	25,845,579.00	1.62%	21,380,655.00	1.34%	20.88%
Vacaciones Consolidadas	21,256,302.00	1.33%	42,073,721.00	2.63%	-49.48%
Primas de Vacaciones consolidadas	23,751,448.00	1.49%	25,983,115.00	1.63%	-8.59%
Bonificaciones	275,645.00	0.02%	-	0.00%	
OBLIGACIONES FISCALES	6,956,710.00	0.44%	167,101,315.92	10.46%	-95.84%
Impuestos Distritales por pagar	6,956,710.00	0.44%	161,760,533.30	10.13%	-95.70%
A MEDIANO Y LARGO PLAZO	\$1,093,270,489.00	68.44%	\$1,093,270,489.00	68.44%	0.00%
APORTES A FONDOS PENSIONALES VIGENCIAS ANTERIORES	1,093,270,489.00	68.44%	1,093,270,489.00	68.44%	0.00%
TOTAL PASIVO	\$1,597,397,451.25	100.00%	\$1,793,710,893.37	112.29%	-10.94%

Fuente: E.F. Concejo Distrital de Cartagena de Indias 2019. Cálculos: Comisión Auditoría

Como se evidencia en la imagen anterior, el pasivo del Concejo Distrital de Cartagena está representado mayoritariamente por los Aportes a Fondos Pensionales de Vigencias Anteriores (68,44%) y los Beneficios a empleados (31,12%).

Cuentas por Pagar

Son las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros y proveedores, las cuales requieren ser desembolsadas en el corto plazo. A corte de diciembre 31 de 2019, la entidad presenta un saldo de cuentas por pagar de \$38.475,62, que corresponden a saldos de proveedores de vigencias anteriores.

Beneficios a Empleados

Corresponden a los descuentos por seguridad social y aporte de nómina, descuentos por conceptos de libranzas, embargos judiciales y sindicatos de vigencias anteriores, prestaciones sociales por pagar, de igual manera el saldo de pensiones y cesantías Horizonte de vigencias anteriores.

Obligaciones Fiscales

Las obligaciones fiscales, de acuerdo con lo revelado en las notas a los estados financieros, “corresponde a pasivos por concepto de estampillas pagados en enero del 2020” y ascienden a la suma de \$6.956.710,00 y equivalen a un 0,44% del pasivo total de la entidad.

Aportes a Fondos Pensionales de Vigencias Anteriores

A 31 de diciembre de 2019 tenían un saldo de \$1.093.270.489, 00, y corresponden al 68,44% del pasivo total, siendo la partida más representativa del pasivo y la única partida que posee la entidad clasificada como pasivo a mediano y largo plazo.

PATRIMONIO

A 31 de diciembre de 2019, el patrimonio del Concejo Distrital de Cartagena de Indias es de \$1.238.094.260,94 y representa el 43,66% de los activos totales, disminuyendo en un 43,45% en relación a la vigencia 2018.

CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA					
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					
A CORTE DICIEMBRE 31 DE 2019					
PATRIMONIO	2019	AV	2018	AV	AH
CAPITAL FISCAL- DISTRITO DE CARTAGENA	1,102,265,107.15	89.03%	1,514,670,949.15	122.34%	-27.23%
EXCEDENTE ACUMULADO	347,327,182.43	28.05%	61,056,650.99	4.93%	468.86%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	- 211,498,028.64	-17.08%	797,623,436.89	64.42%	-126.52%
TOTAL PATRIMONIO	\$1,238,094,260.94	100.00%	\$2,189,276,886.58	100.00%	-43.45%
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	\$2,835,491,712.19		\$3,982,987,779.95		-28.81%

Fuente: E.F. Concejo Distrital de Cartagena de Indias 2019. Cálculos: Comisión Auditoría

ESTADO DE RESULTADOS DE 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Las cuentas del Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, comprenden los ingresos, gastos y costos, reflejando el resultado de la gestión en cumplimiento al objeto social de la entidad.

INGRESOS

En el año 2019, la entidad reporta ingresos en sus estados financieros de \$10.250.2652.168,44, provenientes de transferencias en un 97.25% por valor de 9.968.260.917,12 y otros ingresos por 2.75% por 282.301.191,32. Dentro de los otros ingresos se encuentran ingresos contables, no fiscales, producto de la incorporación en la contabilidad de la valoración de la Propiedad, Planta y Equipo, la cual causa efecto sobre el estado de resultados, y genera ingresos por Reversión de pérdidas por deterioro de \$276.570.265,32, como se muestra a continuación:

CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA					
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL					
A CORTE DICIEMBRE 31 DE 2019					
INGRESOS	2019	AV	2018	AV	AH
Transferencias	9,968,260,917.12	97.25%	9,090,883,214.00	99.33%	9.65%
Ingresos financieros	-	0.00%	61,133,899.19	0.67%	-100.00%
Otros Ingresos	282,301,191.32	2.75%	-	0.00%	
TOTAL INGRESOS	\$10,250,562,108.44	100.00%	\$9,152,017,113.19	100.00%	12.00%

Fuente: E. F. Concejo Distrital de Cartagena / Cálculo comisión auditora.

Estos ingresos no son reportados por el Concejo Distrital de Cartagena de Indias en el acta de cierre presupuestal de la vigencia 2019, por no ser ingresos que representen flujo de recursos para la entidad y por lo tanto no corresponden a partidas que puedan apropiarse en el presupuesto de gastos. Lo cual indica que tanto el presupuesto de ingresos de la entidad como el cierre presupuestal solo contempla los ingresos por transferencias y la partida de recuperaciones como otros ingresos.

GASTOS

Para la vigencia 2019, los gastos totales del Concejo Distrital de Cartagena de Indias ascienden a la suma de \$10.462.060.137,08, representados en Gastos de Administración por \$5.068.424.669, Gastos de Personal Diversos por \$4.630.905516,08, Gastos Generales por \$762.126.752 y Gastos Financieros por \$603.200, con lo cual la entidad presenta gastos que corresponden al 102,60% de los Ingresos Totales obtenidos durante el período fiscal 2019, por lo que se evidencia que la entidad presenta un déficit en el ejercicio de 2,60%, equivalente a -\$211.498.028,64.

CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA					
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL					
A CORTE DICIEMBRE 31 DE 2019					
EGRESOS	2019	AV	2018	AV	AH
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$5,068,424,669.00	49.45%	\$3,706,373,631.82	40.50%	36.75%
Gastos de personal	4,306,993,959.00	42.02%	3,472,945,025.82	37.95%	24.02%
Aportes parafiscales	647,500,100.00	6.32%	95,493,200.00	1.04%	578.06%
Pensión de jubilación	113,930,610.00	1.11%	110,342,806.00	1.21%	3.25%
Otros gastos de administración	-	0.00%	27,592,600.00	0.30%	-100.00%
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	\$4,630,905,516.08	45.18%	\$4,466,610,991.25	48.80%	3.68%
Remuneración servicio técnico	1,345,044,102.00	13.12%	1,461,816,658.25	15.97%	-7.99%
Honorarios	3,166,743,944.00	30.89%	2,847,136,854.00	31.11%	11.23%
Otros menores	119,117,470.08	1.16%	157,657,479.00	1.72%	-24.45%
GASTOS GENERALES	\$762,126,752.00	7.43%	\$180,344,171.23	1.97%	322.60%
Materiales y suministros	29,997,671.00	0.29%	39,349,749.23	0.43%	-23.77%
Mantenimiento	54,459,198.00	0.53%	62,424,416.00	0.68%	-12.76%
Servicios públicos	17,142,413.00	0.17%	24,007,657.00	0.26%	-28.60%
Deterioro de P.P.E	585,011,548.00	5.71%	-	0.00%	
Depreciaciones	75,515,922.00	0.74%	-	0.00%	
Otros gastos generales	-	0.00%	54,562,349.00	0.60%	-100.00%
GASTOS FINANCIEROS	603,200.00	0.01%	1,064,882.00	0.01%	-43.36%
EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCIC	-\$211,498,028.64	-2.06%	\$797,623,436.89	8.72%	-126.52%

Fuente: E.F. Concejo Distrital de Cartagena de Indias 2019. Cálculos: Comisión Auditoría

2.3.2. Gestión Presupuestal

GESTIÓN PRESUPUESTAL: SE EMITE UNA OPINION EFICIENTE, con base en el siguiente resultado:

TABLA 3-2	
GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	100,0
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	100,0

Con deficiencias		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

PRESUPUESTO DE INGRESO

A través del Resolución No. 001 del 8 de enero de 2019, expedido por el presidente del Concejo Distrital de Cartagena de Indias; definió el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2019; en un valor total de Nueve Mil Quinientos Cuarenta y Dos Millones Trescientos Dieciocho Mil Cuatrocientos Treinta y Un Pesos Mcte (\$9.542.318.431), financiados por transferencia del distrito, de los cuales el 81% se asignaron a Gastos de personal de nómina y el 19% para Gastos de honorarios de los concejales.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO
 Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 No. 47B-23; Tels: (5) 6560977 – 301-3059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

PRESUPUESTO DE INGRESO	
CONCEPTO	TRANSFERENCIA DISTRITALES
GASTOS PERSONAL DE NÓMINA	7.731.354.291
HONORARIOS CONCEJALES	1.810.964.138
RECURSOS DE CAPITAL	2
TOTAL	9.542.318.431

Fuente: Resolución No. 001 del 08 de enero de 2019

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESO VIGENCIA 2019

Se realizaron al presupuesto de Ingresos adiciones por valor de Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Millones Novecientos Cincuenta y Dos Mil Ciento Setenta Pesos Mcte (\$445.952.170,26); de fuentes de transferencia distritales; y se realizó una reducción al presupuesto de ingresos por valor de Catorce Millones Doscientos Setenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta y Seis Pesos con Catorce Centavos (\$-14.278.756,14); para un gran total de ingresos definitivos por valor de Nueve Mil Novecientos Setenta y Tres Millones Novecientos Noventa y Un Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco Pesos en Mcte (\$9.973.991.845)

MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES DE INGRESO			
CONCEPTO	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	VALOR
Adición	Resolución No. 094	13/05/2019	445.952.170,26
Reducción	Resolución No.051	14/03/2019	-14.278.756,14

Fuente: Carpeta Presupuestal aportada por la entidad

Se pudo constatar que los ingresos presupuestales definitivos proyectados para la vigencia fueron (\$9.973.991.845) de Nueve Mil Novecientos Setenta y Tres Millones Novecientos Noventa y Un Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco Pesos en Mcte

Los ingresos recaudados durante la vigencia 2019 fueron de Nueve Mil Novecientos Setenta y Tres Millones Novecientos Noventa y Un Mil Ochocientos Cuarenta y Tres Pesos en Mcte (\$9.973.991.843), se ejecutaron en un 98%. Se estableció un pendiente por recaudar de Dos Pesos Con Cuarenta Centavos (\$2,40)

PRESUPUESTO DE GASTOS

Presenta un informe presupuestal de apropiación de gastos para la vigencia 2019 en Nueve Mil Novecientos Setenta y Tres Millones Novecientos Noventa y Un Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco Pesos Mcte (\$9.973.991.845).

Realizaron adiciones presupuestales por un valor total Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Millones Novecientos Cincuenta y Dos Mil Ciento Setenta Pesos Mcte (\$445.952.170), y se efectuó una reducción presupuestal por valor de Catorce Millones Doscientos Setenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta y Seis Pesos en Mcte (\$14.278.756) ; concretando un total de Gastos presupuestados definitivos por valor de Nueve Mil Novecientos Setenta y Tres Millones Novecientos Noventa y Un Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco Pesos Mcte (\$9.973.991.845).

Presenta un informe presupuestal de gastos para la vigencia 2019 en Nueve Mil Setecientos Noventa y Nueve Millones Setenta y Ocho Mil Setecientos Ochenta y Tres Pesos Mcte (\$9.799.078.783); representando el 98% del valor del presupuesto asignado; los gastos de funcionamiento se ejecutaron en un 100%.

(G) Código Rubro Presupuestal	(C) Nombre Rubro Presupuestal	(N) Apropiación Inicial	(D) Créditos	(D) Contra créditos	(D) Reducciones	(D) Adiciones	(D) Apropiación Definitiva	(D) Gastos Comprometidos	(D) Obligaciones Contraídas	(D) Pagos	%
	TOTAL, PRESUPUESTO	9.542.318.431	474.321.198	474.321.198	14.278.756	445.952.170	9.973.991.845	9.799.078.783	9.765.448.754	9.763.220.837	98%
	TRANSFERENCIA DE FUNCIONAMIENTO	7.731.354.293	474.321.198	474.321.198	0	445.952.170	8.177.306.463	8.169.640.227	8.136.020.964	8.133.897.055	100%
	GTOS ASOCIADOS A LA NOMINA	7.096.806.894	402.382.626	403.507.759	0	407.944.189	7.503.625.950	7.497.516.339	7.464.342.405	7.462.551.739	100%
A11001	SUELDO NOMINA	2.734.624.920	6.100.000	0	0	0	2.740.724.920	2.740.724.467	2.740.570.008	2.739.467.439	100%
A11003	AUXILIO DE TRANSPORTE	5.821.920	0	3.732.392	0	0	2.089.528	1.306.698	1.306.698	1.306.698	63%
A11004	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	81.025.800	0	12.820.578	0	0	68.205.222	68.205.222	68.205.222	68.205.222	100%
A11005	PRIMA DE SERVICIOS	119.065.475	1.473.030	18.781.690	0	0	101.756.815	101.756.815	101.756.815	101.756.324	100%
A11007	BONIFICACION RECREACION 2 DIAS	15.192.360	0	0	0	0	15.192.360	15.024.144	15.024.144	15.024.144	99%
A11008	SUBSIDIO DE ALIMENTO	3.973.620	0	0	0	0	3.973.620	2.616.983	2.616.983	2.616.983	66%
A11009	PRIMA DE NAVIDAD	258.962.626	0	5.794.118	0	0	253.168.508	253.168.508	253.168.508	253.168.017	100%
A11010	PRIMA DE VACACIONES	163.039.780	0	30.120.048	0	0	132.919.732	132.919.732	132.919.732	132.915.625	100%
A11011	VACACIONES	204.479.975	0	43.803.899	0	0	160.676.076	160.662.234	160.662.234	160.508.818	100%
A11112	HORAS EXTRAS	5.400.000	3.731.538	0	0	0	9.131.538	7.906.439	7.906.439	7.906.439	87%
A11013	CAJAS COMPENSACION (4%COMFENALCO)	148.277.380	0	38.239.580	0	0	110.037.800	110.037.800	109.857.800	109.857.800	100%
A11014	SENA (1/2%)	18.534.672	0	4.745.972	0	0	13.788.700	13.788.700	13.788.700	13.788.700	100%
A11015	ESAP (1/2%)	18.534.672	0	4.745.972	0	0	13.788.700	13.788.700	13.788.700	13.788.700	100%
A11016	ESCUELAS INDUSTRIALES (1%)	37.069.345	0	9.533.245	0	0	27.536.100	27.536.100	27.536.100	27.536.100	100%
A11017	I.C.B.F (3%)	111.208.035	0	28.679.235	0	0	82.528.800	82.528.800	82.528.800	82.528.800	100%
A11018	FONDO DE PENSIONES	444.832.140	0	111.641.988	0	0	333.190.152	333.190.152	333.115.991	333.115.991	100%
A11019	PREVISION SOCIAL - SALUD	315.089.434	0	78.126.167	0	0	236.963.267	236.017.467	235.672.320	235.672.320	100%
A11020	ADMON RIESGOS PROFESIONALES	19.350.198	0	5.000.000	0	0	14.350.198	13.936.000	13.936.000	13.936.000	97%
A11021	UNIDADES DE APOYO	1.888.127.280	0	1.617.155	0	0	1.886.510.125	1.886.510.125	1.882.068.458	1.882.068.458	100%
A11022	REMUNERACION SERV.TECNICOS	150.734.192	184.079.465	0	0	183.000.000	517.813.657	517.772.067	515.372.067	515.372.067	100%
A11023	ASESORIAS PROFESIONALES	210.701.143	206.532.793	505.720	0	224.944.189	641.672.405	641.416.667	615.916.667	615.916.667	100%
	TRANSFERENCIAS HONORARIOS DE CONCEJALES	1.810.964.138	0	0	14.278.756	0	1.796.685.382	1.629.438.556	1.629.427.790	1.629.323.782	1
A11025	HONORARIOS CONCEJALES	1.810.964.138	0	0	14.278.756	0	1.796.685.382	1.629.438.556	1.629.427.790	1.629.323.782	91%
A11026	BIENESTAR SOCIAL Y CAPACITACION	152.150.593	13.145.812	2.060.368	0	0	163.236.036	162.793.036	162.793.036	162.793.036	100%

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 No. 47B-23; Tels: (5) 6560977 – 301-3059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

A11027	UNIFORMES PERSONAL	25.184.140	0	4.924.033	0	0	20.260.107	20.260.107	20.260.107	20.260.107	100%
A11028	VIGILANCIA Y ASEO	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0%
	GASTOS GENERALES	401.168.986	66.145.812	54.123.439	0	0	413.191.359	411.634.736	411.189.407	411.189.407	1
A22001	MANTENIMIENTO	15.845.000	5.000.000	445.000	0	0	20.400.000	20.400.000	20.400.000	20.400.000	100%
A22002	SEGUROS	8.000.000	0	4.305.047	0	0	3.694.953	3.694.953	3.694.953	3.694.953	100%
A22003	MATERIALES Y SUMINISTROS	30.000.000	0	0	0	0	30.000.000	30.000.000	29.997.671	29.997.671	100%
A22004	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	40.000.000	28.000.000	0	0	0	68.000.000	68.000.000	68.000.000	68.000.000	100%
A22005	GASTOS VARIOS E IMPREVISTOS	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0%
A22006	CAJAS MENORES	36.000.000	0	3.544.280	0	0	32.455.720	32.455.720	32.455.720	32.455.720	100%
A22007	DEPORTES Y RECREACION	5.761.415	0	5.761.415	0	0	0	0	0	0	
A22008	COMPRA DE EQUIPOS	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0%
A22009	COMPRA DE MUEBLES Y ENSERES	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0%
A22010	ADQUISICION DE TECNOLOGIA	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0%
A22011	SERVICIOS PUBLICOS	24.768.700	0	6.000.000	0	0	18.768.700	18.749.315	18.749.315	18.749.315	100%
A22013	CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0%
A22015	COMISIONES BANCARIAS	2.615.350	0	2.000.000	0	0	615.350	603.200	603.200	603.200	98%
A22016	SENTENCIAS FALLOS Y CONCILIACIONES	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0%
A22018	AUXILIO SINDICAL	44.843.780	0	22.000.000	0	0	22.843.780	22.784.385	22.784.385	22.784.385	100%
A22019	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0%
A22020	VIATICOS GASTOS DE VIAJES	16.000.000	20.000.000	3.083.296	0	0	32.916.704	31.451.020	31.451.020	31.451.020	96%
	CESANTIAS Y OTRAS TRANSFERENCIA	233.378.411	5.792.760	16.690.000	0	38.007.981	260.489.152	260.489.152	260.489.152	260.155.909	1
A33001	CESANTIAS	233.378.411	5.792.760	16.690.000	0	38.007.981	260.489.152	260.489.152	260.489.152	260.155.909	100%
A33009	PENSION JUBILACION	114.756.518	0	0	0	0	114.756.518	113.851.310	113.772.810	113.243.218	99%
A33010	INTERESES CESANTIAS	28.005.409	465.800	5.620.000	0	0	22.851.209	22.851.209	22.851.209	22.851.209	100%
	RECURSO DE CAPITAL Y DEFICIT	2	0	0	0	0	2	0	0	0	0
B11010	OTROS PASIVOS	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0%
C14020	OTRAS INVERSIONES	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0%

Fuente: Formato_201602_h02_F17

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2019

Durante la vigencia fiscal 2019, el Concejo Distrital de Cartagena de Indias realizó seis (6) modificaciones de traslado al presupuesto de gastos; por valor de Cuatrocientos Setenta y Cuatro Millones Trescientos Veintiún Mil Ciento Noventa y Ocho Pesos Mcte (\$474.321.198) según los siguientes actos administrativos:

MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES DE GASTOS			
CONCEPTO	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	VALOR
Traslado	Resolución No. 021	30/01/2019	81.100.000,00
Traslado	Resolución No. 094	13/05/2019	60.822.867,00
Traslado	Resolución No.125	17/07/2019	33.949.565,00
Traslado	Resolución No.190	14/03/2019	12.000.000,00
Traslado	Resolución No.194	7/10/2019	255.167.015,00
Traslado	Resolución No.254	25/11/2019	31.281.751,00

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO
 Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 No. 47B-23; Tels: (5) 6560977 – 301-3059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

TOTALES	474.321.198,00
----------------	-----------------------

Fuente: Cuenta Rendida SIA.

Se realizaron adiciones presupuestales de gastos por un valor total Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Millones Novecientos Cincuenta y Dos Mil Ciento Setenta Pesos Mcte (\$445.952.170).

Al cierre de la vigencia de 2019, se determinaron por Saldo por apropiar el valor de Ciento Setenta y Cuatro Millones Novecientos Trece Mil Sesenta y Dos Pesos Mcte (\$174.913.062). Mediante Comprobante de egreso No. 1230 del 29 de mayo de 2020, del Concejo Distrital de Cartagena se devolvieron a la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, el Saldo por apropiar por valor de Ciento Setenta y Cuatro Millones Novecientos Trece Mil Sesenta y Dos Pesos Mcte (\$174.913.062)

CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2019

Al cierre del período fiscal 2019, el Concejo Distrital de Cartagena de Indias, constituyó Cuentas Por Pagar por valor de Dos Millones Doscientos Veintisiete Mil Novecientos Diecisiete Pesos Mcte (\$2.227.917). según lo rendido en la herramienta electrónica SIA 2019 Formato_201902_f22 Ejecución Presupuestal de Cuentas Por Pagar fue rendido equivocadamente.

(G) Código Rubro Presupuestal	(C) Descripción	(D) Cuenta Por Pagar Constituida	(D) Pago
A11021	UNIDAD DE APOYO	996.000	996.000
A11022	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	11.003.962	11.003.962
A11023	ASESORIAS PROFESIONALES	8.000.000	8.000.000
A22011	SERVICIOS PUBLICOS	320.781	320.781
TOTALES		20.320.743	20.320.743

Fuente: Cuenta Rendida SIA. Concejo Distrital de Cartagena Indias

RESERVAS PRESUPUESTALES 2019

Se constituyeron Reservas Presupuestales vigencia 2019 por valor de Treinta y Tres Millones Seiscientos Treinta Mil Veintinueve Pesos Mcte (\$33.630.029), discriminada así: Formato Formato_201902_f21 Fue rendido sin valor.

(G) Código Rubro Presupuestal	(C) Numero De Acto Administrativo	(F) Fecha	(D) Adición	(D) Reducción
A11022	277	31/12/2018	0	0
A11023	277	31/12/2018	0	0

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 No. 47B-23; Tels: (5) 6560977 – 301-3059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

A11027	277	31/12/2018	0	0
--------	-----	------------	---	---

Fuente: Cuenta Rendida SIA. Concejo Distrital de Cartagena de Indias

ANALISIS INDICADORES PRESUPUESTALES VIGENCIA 2019

INDICADORES:

	<u>Ejecución Total</u>	<u>9.542.318.431</u>	95,67%
Ejecución de Ingreso	Presupuesto de Ingreso	9.973.991.845	

RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS:

	<u>Ejecución de Gastos</u>	<u>9.979.078.783</u>	100%
Ejecución de Gastos	Presupuesto Definitivo de Gastos	9.973.991.845	

Indica que la Entidad ejecutó en un 100% el presupuesto de gastos para la vigencia 2019.

RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS

Presupuesto de Gasto	9.973.991.845
(-) Ejecución Presupuestal de Gastos	9.799.078.783
(=) Resultado Presupuestal de Gastos	174.913.062

Para para la vigencia 2019, se dejaron de ejecutar \$ 174,913,062 de lo presupuestado.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 10**

Mediante Comprobante de egreso No. 1230 del **29 de mayo de 2020**, del Concejo Distrital de Cartagena se devolvieron a la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, el Saldo por apropiar por valor de Ciento Setenta y Cuatro Millones Novecientos Trece Mil Sesenta y Dos Pesos Mcte (\$174.913.062); y con base en el Acuerdo No. 044 del 3 de Septiembre de 1998, del Concejo Distrital de Cartagena de Indias en su Artículo 14, Parágrafo 2 *los recursos Provenientes de aportes del Distrito que los Establecimientos Públicos no comprometan ni ejecuten durante la vigencia fiscal, deberán ser reintegrados a la Tesorería Distrital a **más tardar el 28 de febrero de la vigencia fiscal siguiente.***

2.3.3. Gestión Financiera:

Se emite una opinión eficiente, con base en el siguiente resultado:

Diagnóstico Financiero: Es un proceso de análisis que permite el cambio de una empresa, de un estado de incertidumbre a otro de conocimiento para su adecuada dirección y evaluación.

GESTIÓN FINANCIERA: SE EMITE UNA OPINION Eficiente, con base en el siguiente resultado:

TABLA 3-3 GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	83,3
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	83,3

Con deficiencias	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

GESTIÓN FINANCIERA		
TOTAL CALIFICACION	83,3	OBSERVACIÓN
CRITERIO	CALIFICACIÓN PARCIAL	
Indicador Financiero 1: Razón Corriente= Activo Cte/Pasivo Cte	1	Por cada peso de deuda que posee la entidad, esta cuenta con 0,43 pesos para cubrirla en el corto plazo, lo que se interpreta como un indicador negativo, si se tiene en cuenta que no se cuenta con los recursos necesarios para su cumplimiento.
Indicador Financiero 2: Solvencia: Activo Total / Pasivo Total	2	Este indicador muestra que por cada peso que debe la entidad en el largo plazo, se cuenta con 1,78 peso para afrontar la misma
Indicador Financiero 3: Endeudamiento: (Pasivo total / activo total)*100	2	Por cada peso que tiene la entidad en el largo plazo, esta debe el 56,34% del mismo, en otras palabras la mitad.

INDICADORES FINANCIEROS

Los indicadores financieros del Concejo Distrital de Cartagena de Indias que se obtienen de la evaluación de los estados financieros a diciembre 31 de 2019 permiten expresar en términos generales, una situación financiera favorable, como se muestra a continuación:

CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA						
INDICADORES FINANCIEROS						
A DICIEMBRE 31 DE 2019						
LIQUIDEZ	Razón Corriente	Activo Corriente	=	21,791,022	=	0.04
		Pasivo Corriente	=	504,126,962	=	
		Este indicador muestra que por cada peso de deuda que tiene la entidad posee 0,043 pesos para cubrir esa obligación. Se interpreta como un indicador negativo porque la entidad no está en la capacidad de cubrir sus obligaciones en el corto plazo.				
ENDEUDAMIENTO	Indicador de endeudamiento	Pasivo Total	=	1,597,397,451	=	56.34%
		Activo Total	=	2,835,491,712	=	
		Este indicador muestra que por cada peso que tiene la entidad debe el 0,56; es decir que adeuda el 56,34% de los activos totales.				
SOLVENCIA	Índice de solvencia	Activo Total	=	2,835,491,712	=	1.78
		Pasivo Total	=	1,597,397,451	=	
		Este indicador muestra que por cada peso de deuda que tiene la entidad cuenta con 1,78 pesos para cubrir esta obligación.				

Fuente: E.F. Concejo Distrital de Cartagena de Indias 2019. Elaboró: Comisión Auditoría

Sin embargo, es importante resaltar que la entidad tiene problema de liquidez, ya que la entidad no tiene los recursos suficientes en el corto plazo para cubrir sus obligaciones corrientes, y que es necesario establecer medidas para nivelar este indicador, debido a que la falta de recursos para cubrir pasivos corrientes, podría acarrear inconvenientes serios en el pago oportuno de las obligaciones a corto plazo tales como salarios, prestaciones sociales y seguridad social, teniendo en cuenta que gran parte de los pasivos de corto plazo son beneficios a empleados.

3. OTRAS ACTUACIONES

3.1. ATENCIÓN DE QUEJAS

No se asignaron quejas ni denuncias en el transcurso de la auditoría.

4. CUADRO TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

Vigencia 2019

TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	10	
2. ADMINISTRATIVOS SIN INCIDENCIA	10	
3. DISCIPLINARIOS	0	
4. PENALES	0	
5. FISCALES	0	
• Obra Pública	--	
• Prestación de Servicios	--	
• Suministros	--	
• Consultoría y Otros	--	
• Gestión Ambiental	--	
• Estados Financieros	--	
6. Solicitud de Proceso Sancionatorio	--	
TOTALES (1, 2, 3, y 4)	10	

CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
ANÁLISIS RESPUESTA ENTIDAD AL INFORME PRELIMINAR

DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORIA FISCAL

SECTOR:

COMISION AUDITORA:

ORLANDO JULIO MEZA– Coordinador

ALEX GONZALEZ GONZALEZ – Auditor

ESCILDA BERRIO LARA – Apoyo

ENTIDAD AUDITADA:

CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

VIGENCIA:

2019

MODALIDAD DE AUDITORÍA:

AUDITORIA MODALIDAD REGULAR

No.	OBSERVACIÓN CDC	RESPUESTA ENTIDAD	CONCLUSIÓN
1	<p>OBSERVACION ADMINISTRATIVA SIN INCIDENCIA N. ° 1. Se observó que no todos los contratos fueron publicados en el SECOP, ellos son, están identificados con los números 266,175,295,210,238,180,302,023,208,292,234,274,200,219,270,221,268,271,273,265,309,198,201,283,173,204,004,024,178,275,199,265...entre otros; los cuales, a pesar de tener un valor que no supera el 10% de la menor cuantía, debieron ser publicados con el objetivo de cumplir el principio de publicidad contractual.</p>	<p>No se obtuvo respuesta de entidad, dentro del término indicado</p>	<p>En razón a que el Sujeto de Control no respondió la observación, la misma se convierte en un Hallazgo Administrativo sin Alcance. En razón a ello, la entidad debe establecer las acciones de mejoras, en el Plan de Mejoramiento que debe suscribir con el ente de control.</p>

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B-23

Tels: (5) 6560977 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

2	<p>OBSERVACION ADMINISTRATIVA SIN INCIDENCIA N. ° 2. En algunos contratos hay documentos sin firmar los cuales son esenciales para el cumplimiento de los requisitos legales del mismo, tal es el caso de los contratos No. 265,010,093,181,281; no dando cabal cumplimiento a la Ley General de Archivo 594 de 2000.</p>	<p>No se obtuvo respuesta de entidad, dentro del término indicado</p>	<p>En razón a que el Sujeto de Control no respondió la observación, la misma se convierte en un Hallazgo Administrativo sin Alcance. En razón a ello, la entidad debe establecer las acciones de mejoras, en el Plan de Mejoramiento que debe suscribir con el ente de control.</p>
3	<p>OBSERVACION ADMINISTRATIVA SIN INCIDENCIA N. ° 3. Según lo rendido en la herramienta electrónica SIA 2019, Formato_201902_f22 -Ejecución Presupuestal de Cuentas Por Pagar, se observa que fue diligenciado con error en su valor, ya que para la vigencia de 2019 se constituyeron cuentas por pagar el valor de Dos Millones Doscientos Veintisiete Mil Novecientos Diecisiete Pesos Mcte (\$2.227.917) y se diligenció el formato por valor de \$20.320.743, llevando a confusión al</p>	<p>No se obtuvo respuesta de entidad, dentro del término indicado</p>	<p>En razón a que el Sujeto de Control no respondió la observación, la misma se convierte en un Hallazgo Administrativo sin Alcance. En razón a ello, la entidad debe establecer las acciones de mejoras, en el Plan de Mejoramiento que debe suscribir con el ente de control.</p>

	momento de su lectura y análisis.		
4	<p>OBSERVACION ADMINISTRATIVA SIN INCIDENCIA N. ° 4. Según lo rendido en la herramienta electrónica SIA 2019, Formato_201902_f21 -Ejecución Presupuestal Reservas Presupuestales, se observa error en su diligenciamiento, ya que se determina es Adición y Reducción; y no Reservas Constituidas que es lo que se desea definir, además, fue rendido sin valor alguno; las reservas constituidas legalmente para la vigencia 2019 fueron por valor de por valor de Treinta y Tres Millones Seiscientos Treinta Mil Veintinueve Pesos Mcte (\$33.630.029).</p>	No se obtuvo respuesta de entidad, dentro del término indicado	En razón a que el Sujeto de Control no respondió la observación, la misma se convierte en un Hallazgo Administrativo sin Alcance. En razón a ello, la entidad debe establecer las acciones de mejoras, en el Plan de Mejoramiento que debe suscribir con el ente de control.
5	<p>OBSERVACION ADMINISTRATIVA SIN INCIDENCIA N. ° 5. Se pudo evidenciar que por debilidades en la gestión hay contenidos incompletos en el Plan Estratégico de las Tecnologías y las Comunicaciones como lo son los referentes a el Modelo Operativo, Alineación de las TI con los procesos y Necesidades de Información dentro del componente de</p>	No se obtuvo respuesta de entidad, dentro del término indicado	En razón a que el Sujeto de Control no respondió la observación, la misma se convierte en un Hallazgo Administrativo sin Alcance. En razón a ello, la entidad debe establecer las acciones de mejoras, en el Plan de Mejoramiento que debe

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B-23

Tels: (5) 6560977 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

	<p>Entendimiento Estratégico; Estrategia de TI, Gobierno de TI, Gestión de información, Modelo de gestión de servicios tecnológico y uso y apropiación dentro del Modelo de Gestión de servicios Tecnológicos; los elementos que conforman el Modelo de Planeación de TI, como son, los Lineamientos y/o principios que rigen el plan estratégico de TI, Estructura de actividades estratégicas, el Plan Maestro de TI, la proyección de presupuesto de TI, el Plan de intervención de Sistemas de Información y el Plan de Proyectos de Servicios Tecnológicos; y El Plan de Comunicaciones del PETI.</p>		<p>suscribir con el ente de control.</p>
6	<p>OBSERVACION ADMINISTRATIVA SIN INCIDENCIA N. ° 6. El Concejo de Cartagena cuenta con un mapa de riesgos de TICS (Tecnologías de la información y Comunicaciones), pero no se observa el Modelo de Gestión del Riesgo de Seguridad Digital (MGRSD), la cual es una política nacional de seguridad que busca apoyar al país en el cumplimiento de las recomendaciones y las mejores</p>	<p>No se obtuvo respuesta de entidad, dentro del término indicado</p>	<p>En razón a que el Sujeto de Control no respondió la observación, la misma se convierte en un Hallazgo Administrativo sin Alcance. En razón a ello, la entidad debe establecer las acciones de mejoras, en el Plan de Mejoramiento que debe suscribir con el ente de</p>

<p>prácticas internacionales en gestión de riesgos de seguridad digital emitidas a nivel mundial y recientemente por la organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE).</p> <p>Lo anterior no está acorde con el Modelo Nacional de Gestión de Riesgos de Seguridad Digital (MGRSD) emitido por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, donde establece que el modelo está diseñado para ser aplicado por entidades públicas de orden nacional y territorial, organizaciones privadas y mixtas, entidades que conforman la fuerza pública colombiana y ciudadanía en general.</p> <p>Es de anotar, que los lineamientos de la OCDE para la Gestión del Riesgo fueron adoptadas a través del CONPES 3854 (Política Nacional sobre Seguridad Digital) donde resaltan la importancia de que el país tenga un enfoque de gestión de riesgos en seguridad digital que involucre efectivamente a todas las partes interesadas y donde su implementación atenderá entre otros, una visión estratégica en seguridad</p>		<p>control.</p>
---	--	-----------------

	<p>digital basada en la gestión de riesgos. Por último, este modelo debe brindar los elementos necesarios para que se puedan aplicar las prácticas en todos los niveles de la organización.</p> <p>Lo anterior a causa de no seguir los lineamientos del CONPES 3854 en lo relacionado con la Seguridad Digital en la administración distrital, puede conllevar a que se materialicen riesgos o amenazas en materia digital existentes en el distrito de Cartagena de indias.</p>		
7	<p>OBSERVACION ADMINISTRATIVA SIN INCIDENCIA N. ° 7.</p> <p>Los plazos establecidos en los Artículos 2.2.9.1.3.2 y 2.2.9.1.4.3 del decreto 1078 de 2015 y el procedimiento para el otorgamiento del sello, estipulado en el capítulo 3 de la resolución 2405 de 2016 del Ministerio de Tecnologías de la Información las Comunicaciones, establece en cuanto a los niveles de cumplimiento de Gobierno en Línea que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nivel 1: de 0% a 50% • Nivel 2: de 50% a 75% • Nivel 3: de 75% a 100% <p>Para el cierre del año 2019, el Distrito de</p>	<p>No se obtuvo respuesta de entidad dentro del término indicado</p>	<p>En la zona que es el sujeto de control respectivo se observó la observación, misma se encuentra en un Hallazgo Administrativo. En la Alcaldía de Foz de Uzuara se debe establecer las acciones de mejoramiento de la Planeación y el control de sus recursos.</p>

<p>Cartagena de Indias al ser de categoría especial y como lo establece para el caso el artículo 2.2.9.1.3.2 del decreto 1078 de 2015 debía mantener la certificación nivel 3 con un nivel de cumplimiento del 100% de la marca o sello de excelencia en las categorías evaluadas por el modelo.</p> <p>Una vez evaluados los indicadores en los porcentajes de cumplimiento de los componentes GEL para el Concejo de Cartagena, se observó que por debilidades en la gestión no se diligenció el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG para la vigencia 2019, lo anterior no está acorde con la planeación realizada para el desarrollo de los componentes GEL a nivel territorial y no permite que con los resultados de la medición de desempeño se puedan implementar las mejoras pertinentes, lo que conlleva que se genere en los indicadores, un retraso en el cumplimiento de la ejecución de las iniciativas y del desarrollo de los componentes de Gobierno en línea.</p>			

<p>OBSERVACION ADMINISTRATIVA SIN INCIDENCIA N. ° 8.</p> <p>MIPG es un marco de referencia que permite a las entidades públicas, dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar su gestión, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos.</p> <p>Se procedió a hacer un análisis del más reciente informe de Gestión y desempeño institucional para el Concejo de Cartagena, el cual se encuentra colgado en la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública y se encontró que por debilidades en la gestión no se diligencio el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG para la vigencia 2019, situación que impide que con los resultados de la medición de desempeño se puedan implementar las mejoras pertinentes que fortalezcan las dimensiones de Información y Comunicación y de Gestión del Conocimiento y la Innovación en la entidad como lo son</p>	<p>No se obtuvo respuesta de entidad, dentro del término indicado</p>	<p>En razón a que el Sujeto de Control no respondió la observación, la misma se convierte en un Hallazgo Administrativo sin Alcance. En razón a ello, la entidad debe establecer las acciones de mejoras, en el Plan de Mejoramiento que debe suscribir con el ente de control.</p>
---	---	---

	<p>Gobierno Digital, Seguridad Digital y Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción. Es de anotar, que los lineamientos de la OCDE para la Gestión del Riesgo fueron adoptadas a través del CONPES 3854 (Política Nacional sobre Seguridad Digital) donde resaltan la importancia de que el país tenga un enfoque de gestión de riesgos en seguridad digital que involucre efectivamente a todas las partes interesadas y donde su implementación atenderá entre otros, una visión estratégica en seguridad digital basada en la gestión de riesgos. Por último, este modelo debe brindar los elementos necesarios para que se puedan aplicar las prácticas en todos los niveles de la organización.</p> <p>Lo anterior a causa de no seguir los lineamientos del CONPES 3854 en lo relacionado con la Seguridad Digital en la administración distrital, puede conllevar a que se materialicen riesgos o amenazas en materia digital existentes en el distrito de Cartagena de Indias.</p>		
9	<p>OBSERVACION ADMINISTRATIVA SIN INCIDENCIA N. ° 9.</p>	<p>No se obtuvo respuesta de entidad, dentro del término indicado</p>	<p>En razón a que el Sujeto de Control no respondió</p>

<ol style="list-style-type: none"> 1. De acuerdo con la evaluación del plan de acción 2019, se puede observar la Corporación Concejo Distrital de Cartagena, no cumplió a cabalidad con las siguientes actividades: 2. Implementación del manual de gestión ambiental, el cual terminó con una ejecución del 50%. 3. Fijar las políticas y asistir las actuaciones del Concejo en todo lo relacionado con proyectos de acuerdo para que estén a disposición de la comunidad y los entes de control, el cual en un porcentaje de ejecución del 40%. 4. Ejecutar los planes, programas y proyectos relacionados con la comunidad sectores sociales grupos organizados de Adulto Mayor JAC y otras organizaciones sociales civiles cívicas y populares conforme a las normas y procedimientos vigentes en esta corporación, con 0% ejecutado. 5. Capacitar a los responsables del área financiera para un manejo 		<p>la observación, la misma se convierte en un Hallazgo Administrativo sin Alcance. En razón a ello, la entidad debe establecer las acciones de mejoras, en el Plan de Mejoramiento que debe suscribir con el ente de control.</p>
--	--	--

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B-23

Tels: (5) 6560977 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

	adecuado de la información, con un porcentaje de ejecución del 50%		
10	<p>OBSERVACION ADMINISTRATIVA SIN INCIDENCIA N. ° 10.</p> <p>Mediante Comprobante de egreso No. 1230 del 29 de mayo de 2020, del Concejo Distrital de Cartagena se devolvieron a la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, el Saldo por apropiar por valor de Ciento Setenta y Cuatro Millones Novecientos Trece Mil Sesenta y Dos Pesos Mcte (\$174.913.062); y con base en el Acuerdo No. 044 del 3 de Septiembre de 1998, del Concejo Distrital de Cartagena de Indias en su Artículo 14, Parágrafo 2 <i>los recursos Provenientes de aportes del Distrito que los Establecimientos Públicos no comprometan ni ejecuten durante la vigencia fiscal, deberán ser reintegrados a la Tesorería Distrital a más tardar el 28 de febrero de la vigencia fiscal siguiente.</i></p>	No se obtuvo respuesta de entidad, dentro del término indicado	En razón a que el Sujeto de Control no respondió la observación, la misma se convierte en un Hallazgo Administrativo sin Alcance. En razón a ello, la entidad debe establecer las acciones de mejoras, en el Plan de Mejoramiento que debe suscribir con el ente de control.



ALEX R. GONZALEZ GONZALEZ
Líder

ORLANDO JULIO MEZA
Coordinador

ESCILDA BERRIO LARA
Apoyo

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”
Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B-23
Tels: (5) 6560977 – 6561505 – 6437196 - 6437906
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co